



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 9/12

28 de mayo de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- MOCIÓN PSOE SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**
- 7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE SUBIDA DE PRECIOS PÚBLICOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y CONSERVATORIO.**
- 8º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Ana María Martínez Barba (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Acctal., Dña. Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretario, el General de la Corporación, D. José Manuel Corrales Mínguez.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.



1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sr. Presidente: Están las actas de sesión ordinaria de 26 de marzo (sesión 5/2012) y sesión extraordinaria de 29 de marzo (sesión 6/2012). Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Buenas noches, Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Secretario, Interventora, miembros de la Corporación, público asistente, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios. Mi intervención en este apartado es para solicitar que falta un acta, la última (creo recordar que la del mes abril), que entiendo que lógicamente era larga y no habrá habido tiempo de terminarla, pero este grupo pide que en cuanto esté ese acta, si puede ser no esperar a la aprobación de la misma, se nos facilitase antes una copia. Independientemente de que se tiene que aprobar en el pleno siguiente, pero cuando estuviese el borrador pertinente, se nos facilite una copia de ese borrador, lógicamente.

Sr. Presidente: Tome nota, Sr. Secretario. ¿Al respecto no hay nada? Pues se aprueban estas dos.

Sr. Pérez Martínez: Un momento, perdón.

Sr. Presidente: Perdón, Sr. Pérez Martínez, no lo había visto.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar buenas tardes, Sr. Presidente, Sra. Interventora, Sr. Secretario, concejales y concejales, público asistente, medios de comunicación, y jumillanos que nos siguen a través de las ondas. Es simplemente porque al menos que constara la abstención al pleno en el que no estuvimos presentes de estos dos concejales (supongo que también del resto de concejales que no estuvimos), pero que conste expresamente la abstención porque es norma habitual cuando no hemos asistido a las sesiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, tome nota de esa abstención de los que no asistieron.

Concluidas las intervenciones, se aprueban, tal y como venían redactadas, las Actas que se indican a continuación, con las abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales del PSOE e IU-Verdes en la aprobación del Acta núm. 6/12, por no haber estado presentes en dicha sesión:

- Acta núm. 5/12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo.
- Acta núm. 6/12, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de marzo.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones, las Actas núm. 7 y 8, correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de abril (ordinaria) y 14 de mayo (extraordinaria), respectivamente.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 362/12 a 464/12, entre las que se encuentra incluida la Resolución núm. 370-bis/12.



Sr. Presidente: Hay una pendiente. La pregunta era formulada por el Sr. Pérez Martínez respecto a la Escuela Municipal de Tenis, si mal no recuerdo. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. La pregunta iba cuestionando dos de las facturas, comparando la de abril y la de marzo, me parece que fue ¿es así, José Antonio? Es comparando la de abril y la de marzo. Pues comentar que las facturas se revisan primeramente por el personal de deportes para ver si concuerdan con todas las horas que se han impartido. En marzo las horas que se impartieron fueron un total de 193 horas en 26 días, hubo un total de 197 alumnos, y la factura contabilizó 3359,60 €, que es lo que son las 193 horas; son 94 horas a 17,59 €, y 99 horas a 14,72 €, hacen un total de 3110,74 € más el 8% IVA, que hacen la cifra que le he dicho anteriormente. Con respecto al mes de abril, que contuvo la Semana Santa en él y por tanto se impartieron 99 horas en 13 días, un total de 191 alumnos, y se dieron 49 horas a 17, 59 €, y 50 horas a 14,72 €, un total de 1597,91 €, que con IVA son 1725,74 €. La diferencia es por los días que se trabajaron y las horas que se trabajaron. La diferencia de pago se acordó así con la empresa, ya que se le dijo que uno de los monitores, como había que contratar otro, a ser posible fuera de Jumilla, y así es. Como hay un ahorro en el tema del desplazamiento, por eso la hora sale mucho más barata. Comparándole otro mes, para que se lleve más o menos una idea de lo que es un mes normal, porque el mes de abril no fue un mes normal, en el mes de febrero se impartieron 208 horas que fueron 3625 €. Esto para que usted se lleve más o menos la idea de lo que es un mes normal. Los meses normales están en torno a lo 3600 ó 3700 €. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

Sr. Pérez Martínez: La pregunta con respecto a los Decretos de Alcaldía de este mes, es respecto a los decretos números 414 y 416. En el primero de ellos hay una relación de pago, la nº 404, y la cuestión es sobre dos facturas: primera, la facturación del mes de enero de telefónica de España de 6518,15 €; y la segunda factura de esa misma relación es de Vodafone España de 15 de diciembre a 14 de enero de 2012 (también un mes) por 3555,69 €. En el Decreto 416 tenemos la facturación del mes de febrero de Telefónica por 4286,06 € (dentro de la relación nº 406); y la factura de 15 de enero a 14 de febrero por 4136,52 €. Esto significa que en el mes de enero, sumando una y otra, tenemos un gasto de 10.073 €; en el mes de febrero, sumando una y otra, tenemos 8422 €. Llevamos ya bastantes meses desde que se hizo un acuerdo para cambiar o migrar el tema telefónico. Se afirmó cuando se hizo esta contratación que la facturación iba a descender apreciablemente, y ahora no habría de superar los 4000 € al mes. Esas son las afirmaciones de septiembre de 2011. Sin embargo vemos que asciende en enero a 10.000 €, y en febrero a 8400 €. La pregunta lógica es: ¿Al final no se ha contratado con una nueva empresa? o ¿Por qué seguimos recibiendo dos facturas grandes e importantes de teléfono que vienen sumando cantidades muy similares a las que veníamos recibiendo como facturación en años anteriores? Después de que se anunció que se iba a migrar y la factura iba a reducirse, se pretendía ahorrar (se dijo exactamente en la Junta de Gobierno correspondiente de septiembre) unos 8000 € mensuales; vemos que los valores, sumando las facturas que nos vienen de una empresa y de otra, siguen siendo prácticamente los mismos. La pregunta es por qué siguen viniendo facturas de dos empresas del tema de telefonía, y por qué siguen siendo tan grandes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Calabuig Martínez.



Sr. Calabuig Martínez: Buenas noches. Saludos a todos los presentes. Gracias, Sr. Presidente. Para contestar a esta cuestión que tiene que ver con el consumo telefónico, puesto que es un tema complejo, puesto que la anterior facturación era concertada y realmente la migración, como decía el concejal, de una compañía a otra, no ha sido un proceso sencillo, pues quedo emplazado, si es tan amable, al siguiente pleno para recurrir todos los datos y dar la explicación pertinente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. ¿Más preguntas? Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Es referente al Decreto de Alcaldía nº 365, un pago que se hace acumulando las fases de reconocimiento y liquidación de las obligaciones a una empresa (la factura 51/2012 por un importe de 7.905,99 €) y es una factura que se paga por mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios municipales. Preguntar a qué edificios municipales se refiere, qué tipo de mantenimiento, teniendo en cuenta que este ayuntamiento tiene un trabajador, un ingeniero técnico industrial, que en otras ocasiones se encargaba de ese tipo de revisión de instalaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Decirle que esto es el reconocimiento que no se ha pagado, por supuesto, pero de todas maneras recabaremos la información que solicitan los dos portavoces al respecto, y en el próximo pleno se le podrá dar puntual información. Por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente en que en plenos sucesivos, como tienen ustedes estos decretos de alcaldía en la misma convocatoria del pleno, que lo puedan solicitar con antelación para dar puntual información en el pleno. No hay ningún inconveniente, lo digo. No obstante, habitualmente los decretos de alcaldía son el soporte de información y documentación de tipo contable que no disponemos en este momento, y por lo tanto difícilmente se puede dar una respuesta sin la documentación de Intervención adecuada. Serán respondidas estas dos cuestiones en el próximo pleno.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 90/2012 a 100/2012
- Área de Tesorería: Resoluciones TM-R-9/2012 y TM-R-10/2012 y Resoluciones GSA-AAM 4-2012 a GSA-AAM 8-2012

B) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 13/2012 a nº 16/2012

C) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 63/2012 a nº 71/2012

D) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 62/2012 a nº 86/2012
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 82/2012 a nº 99/2012



- Área de Cementerio: Resoluciones nº 36/2012 a nº 41/2012

E) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 55/2012 a nº 84/2012

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

1. Sentencia núm. 127, de 27 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social Nº 4, de Murcia, dictada en el Procedimiento Demanda 698/2011, por la que, previa desestimación de la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por el Ayuntamiento de Jumilla, al entender esta Administración que no ha existido relación laboral con la demandante y negar, por tanto, la existencia de despido, declara como despido improcedente el cese de que ha sido objeto D^a. Carolina Bas Olivares, acordado el 30/06/2011, condenando al Ayuntamiento de Jumilla a que, a su opción, readmita a la Sra. Bas Olivares en su puesto de trabajo, o bien, la indemnice en cuantía de 24.597,08 € y, en todo caso, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la presente sentencia.

2. Sentencia núm. 163, de 4 de abril de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 495/2009, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Cingla JFS Tres S.L. contra Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 01/09/09, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 25/06/09, que resolvía la solicitud de devolución de ingresos indebidos formulada por la recurrente, declarando esta Sentencia la nulidad de dichos actos por no ser conformes a derecho y condenando al Ayuntamiento de Jumilla a reintegrar a Cingla JFS Tres S.L. el recargo y los intereses de demora devengados por el ICIO relativo a la liquidación provisional nº 165/08, por unos importes de 12.291,31 y 3.887,86, respectivamente.

6º.- MOCIÓN PSOE SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 4 de mayo de 2012, registro de entrada núm. 7.873, que se transcribe a continuación:

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.



Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional con las autoridades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios, a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.

Esta cooperación, desde los municipios, forma parte también de los elementos que han permitido avanzar en relación a la salud de los ciudadanos.

La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno socialista adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta, antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70.

*Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan: **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico, y que **las personas en activo paguen también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora, pasando del 40% al 50% del precio.*

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretoazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno el debate y aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1. El Ayuntamiento de Jumilla solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.**
- 2. Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.**

Visto el informe emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 10 de mayo de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el pasado 17 de mayo actual, se dictaminó



desfavorablemente por cinco votos en contra (PP), tres votos a favor (PSOE) y una abstención (IU), la moción presentada por el Grupo Socialista sobre el sistema nacional de salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Para la exposición de motivos, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Esta es una moción que presenta el Grupo Socialista pidiendo la derogación de ese Real Decreto de medidas urgentes relacionado con el Sistema Nacional de Salud y la mejora de la calidad y seguridad en las prestaciones. Es el tercer recorte que hace el Partido Popular en el tema de sanidad, en el tema de salud, en el tema de prestaciones. Lo hizo en el Presupuesto General del Estado en su momento; después con un ajuste, más que un ajuste un recorte, elevadísimo, y ahora con este Real Decreto que lo que viene a hacer es reducir lo que son los servicios sanitarios y recortar en lo que son las prestaciones básicas para menoscabar lo que es el Estado del Bienestar. Quiere decir que ya en el año 1986 se empezó a construir un modelo de sanidad basado fundamentalmente en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en la salud y el bienestar social. Se han ido consiguiendo a lo largo de estos años multitud de avances sanitarios de gran magnitud y que han situado a la sanidad española entre las primeras de Europa. Hemos de decir también que este sistema Nacional de Salud dispone de grandes profesionales sanitarios altamente cualificados, sin cuya implicación e involucración no se hubieran conseguido los objetivos que se han conseguido de calidad en estos últimos años. Fundamentalmente todo esto se ha conseguido con una armonía, un debate, una coordinación entre estado, comunidades autónomas y municipios. Eso es lo que ha permitido avanzar en la construcción de la mejora de la sanidad. También es cierto que en los últimos años la caída de ingresos en todas las administraciones públicas, la situación de crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad. En los años 2010 y 2011 el gobierno socialista, a nivel del estado, adoptó una serie de medidas que permitieron rebajar de manera importante todos esos gastos sanitarios, pero haciéndolo compatible con el mantenimiento de las prestaciones sanitarias. Esto no se hizo solo, se hizo conjuntamente con las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias de España. Fueron una serie de medidas de control fundamentalmente del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizadas a través de las compras, medidas de coordinación institucional de distribución de competencias, y otras que permitieron introducir los costes y, a la vez, mantener la calidad de los servicios. Nos encontramos que con la llegada al gobierno del Partido Popular, una de las consecuencias primeras en estos meses de gobierno es la reducción y recorte brutal de esas prestaciones sanitarias. La sanidad está dejando de ser pública, está dejando de ser universal, y fundamentalmente está dejando de ser gratuita para todos los ciudadanos, y se está convirtiendo en una sanidad para solamente los asegurados y basada únicamente en la beneficencia.

Esta modificación que ha llevado a cabo el Partido Popular nos va a retroceder más allá del año 1986 y se vuelve, que es lo más grave, a una situación insolidaria entre el gobierno, los ciudadanos, porque va a haber una sanidad para ricos y otra sanidad para pobres; una sanidad para quien pueda pagársela, y otra sanidad abandonada a la suerte de los que no puedan. Por primera vez los pensionista van a tener que pagar por las medicinas que precisen y necesiten; un 10% de los medicamentos que les recete el médico y que las personas en activo paguen también al menos un 25% más de lo que hasta ahora estaban pagando, es decir, van a pasar del 40% al 50% de ese precio. Muchos ciudadanos que antes no pagaban por el transporte sanitario no urgente, ahora ya van a tener que pagar por ello. También se abre la



puerta, pero de par en par, a lo que es el famoso copago sanitario. Es una medida que se ha ido negando en varias ocasiones por responsables del gobierno del Partido Popular, pero al final se ha llegado a plasmar en este Real Decreto y, por lo tanto, se va a pagar doblemente por los medicamentos a través de esa receta, a través de ese copago. Esta reforma que se ha implantado, no implantado, yo diría impuesto, por el Partido Popular a los españoles, sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de diálogo, sin ningún tipo de debate, con ninguna organización ni profesional, ni instituciones, ni comunidades autónomas, ni ayuntamientos, repito, se impone, y va a tramitarse como el gobierno diga sin tener en cuenta la opinión de ningún grupo político, pero tampoco de ninguna organización profesional ni de ninguna administración pública, como las comunidades autónomas o ayuntamientos. Las personas con más recursos económicos se van a acoger a seguros privados, más o menos subvencionados con fondos públicos, y dejando al resto de la población en manos de un sistema público descapitalizado, que es lo que pretende el Partido Popular, deteriorado; al final un tipo de caridad, un tipo de beneficencia. Con el sistema de aseguramiento van a quedar fuera de cobertura las personas no cotizantes o desempleadas, a no ser que demuestren no tener recursos; también los jóvenes mayores de 26 años que no accedan al primer empleo; discapacitados que no trabajen; parejas que no trabajen; el divorciado que tiene su asistencia cubierta en función de su calidad de beneficiario, del excónyuge... es decir, una serie de matices y salvedades que hacen injusta e insolidaria la propuesta del Partido Popular. Por ejemplo, los jóvenes de más de 26 años que no hayan accedido a su primer empleo, no tendrán derecho a asistencia sanitaria gratuita; la van a tener que pagar. Esta es la política del Partido Popular.

Otro de los aspectos importantes es el copago sanitario. Este es un cambio fundamental en el modelo de sanidad. No estamos hablando de que lo que se pretenda es reducir costes, sino de un modelo de sanidad. Es decir, el Partido Popular no cree en la sanidad pública y es cuestión de ideología. Amparándose en los recortes, en el déficit, están provocando llevar a cabo y a efecto su ideología de una sanidad prácticamente privada. Todos los ciudadanos, incluidos pensionistas, tendrán que pagar por cosas que hasta ahora no pagaban, y necesitaba. Por ejemplo, las prótesis externas (collarines, células, muletas, sillas de ruedas, etc.), esas necesidades van a tener que pagar por ellas, y antes no se hacía. Se penaliza el tema del transporte sanitario no urgente. Se inicia el copago farmacéutico que se impone a los pensionistas por primera vez...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, vaya concluyendo...

Sr. Sánchez Cutillas: ...Estoy concluyendo, gracias, Sr. Alcalde... Y también se suben el precio de las medicinas a través del famoso “medicamentazo”. Por estas y muchas razones más que a lo largo del debate expondremos, pedimos el apoyo de toda la Corporación para instar al gobierno de España a la derogación de este Real Decreto impuesto y que recorta los derechos de la salud y la sanidad en nuestro país. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Para el primer turno, Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Siempre empiezo diciendo “salud para todos”, pero ahora, valga la redundancia y visto esta moción, pues reincido en ello: “salud para todos y todas”, que evidentemente nos quieren recortar. Voy a empezar con una media docena de despropósitos y luego le preguntaré quién podría haber dicho estas cosas. Cinco millones de parados son razón suficiente para ni tocar el tema de las políticas sociales. No



habrá recortes ni en educación, ni en sanidad, ni en asuntos sociales. Ningún ciudadano español o inmigrante se quedará sin asistencia sanitaria. Sólo se restringe el derecho al aseguramiento público limitado. Vamos por la mitad. Mientras voy en el coche, dice quien decía esto, un mensaje: “*La sanidad que propone el PP es pública, universal y gratuita*”; que nadie tenga ninguna duda sobre ello. Más: “*El copago es castigar a los enfermos*”. La última: “*Ha quedado demostrado que los recortes sociales de Zapatero de castigar con impuestos a los españoles no soluciona la crisis*”. Le doy pista, antes de las elecciones del 20N, todos miembros de su partido (Ana Pastor Julián, el Sr. Arenas, el Sr. González Pons). Ahí están las hemerotecas para comprobarlo. La guinda la pone su presidente diciendo en campaña electoral que podía meter la tijera en todo menos en educación y sanidad. Pues mire usted, sí, imagino que la habrán acertado, todo el mundo de su partido. Nosotros en la comisión pertinente nos abstuvimos, aunque ya se dictaminó desfavorablemente, porque nos temíamos que los viernes del Consejo de Ministro le pasarían alguna sorpresa. No ha sido el viernes en el Consejo de Ministros, ha sido el sábado en una entrevista el Sr. Alberto Núñez Feijoo, donde argumenta que en materia sanitaria hacer la cama a un paciente no es lo mismo que operarle de corazón. Realmente ha tenido criterio médico, ha sido una definición muy acertada. Porque dice (ya va avanzando en los recortes) que la asistencia sanitaria estrictamente se puede hacer dentro del sector público. Hacer la cama a un paciente vuelve a decir que no es lo mismo que operarle del corazón. Lo que ocurre aquí es que el pasado 17 de mayo el pleno de la Cámara Baja ya avaló este decreto de medidas urgentes con ese recorte para ahorrar siete mil millones de euros, tres veces menos que lo que de momento se va a inyectar a Bankia, donde de los cinco consejeros cuatro son del PP. Esto es una coincidencia. Luego no voy a repetir lo que ha dicho el portavoz del PSOE porque sería redundar y hay que ahorrar tiempo. Lo que pasa es que esto, aunque sea debatido en el Congreso, nos va fatal a los de allí enfrente, aquí, a todos, porque estamos metidos en el mismo saco. Dice del transporte... ¿quién coge una ambulancia si no es urgente? Me pregunto inocentemente. O por ejemplo los tratamientos oncológicos en esta Región de Murcia ya no te los van a dispensar por receta normal, tienes que desplazarte, si estás en el sector de MUFACE, a la Vega a recogerlos personalmente. Yo me imagino a alguien que tenga que venir de Águilas, de Mazarrón o donde sea. Eso son pinceladas que nos afectan, aunque sean a nivel nacional. Mañana precisamente la Secretaria General de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, explicará en la Comisión de Sanidad la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Nacional de Salud. O sea, va a empezar ya a decirnos en qué va a consistir estos recortes, que al final (ustedes lo sabrán muy bien por el tema de su profesión a la que tanto aman, como cada uno a la suya), resulta que esto va a traer una especie de daño colateral, que será una exclusión social, porque habrá gente que se va a quedar fuera del sistema. Eso va a generar problemas de salud pública, porque habrá personas que tengan que acudir a determinados tratamientos, y no acudan a ellos porque no tengan recursos para pagarlos. Por lo tanto va a incrementarse el hecho de “bajas”; también les adelanto que está previsto lo que se llama el “mal del resfriado”. Eso quiere que un funcionario que tenga cuatro días un trancazo típico con estos cambios de aire, le van a pagar solamente el 40% de su sueldo. Y cuando llegue a los 90 días, le pagarán el 100%. Otro daño colateral.

Queda el tema del recurso de constitucionalidad que van a plantear algunas comunidades autónomas y en su momento veremos. Me tomo un minuto para decir que nuestro voto va a ser afirmativo. No obstante, viendo lo que se dijo en la conclusión que nos presentó el Sr. Secretario, textualmente dice que “*ninguna objeción legal puede hacerse a que en el ejercicio de la expresión de la voluntad política de la Corporación, éste acuerde lo propuesto en la moción presentada, o bien la rechace, por tratarse de una declaración de voluntad política dirigida a que la Administración Pública con competencias en la materia actúe en uno u otro sentido*”. También dice que “*nada impide que un órgano municipal, en este caso el Pleno, se pronuncie sobre cualquier cuestión de interés*



general, haciendo así pública una determinada expresión de su voluntad política, si bien carecerá de efectos jurídicos vinculantes en la Administración...”

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo...

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me quedan cuatro minutos, que es para darle las gracias nuevamente. Perdón, cuatro segundos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas, ¿va a consumir? Perdón, Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos y todas. En primer lugar decir que en la comisión que se trató esta moción, todos los miembros de ella tenían mucho más claro el tema en el sentido de que en los últimos cinco meses, como se ha dicho antes, se han producido tres cambios en la sanidad. Estos cambios bastante importantes y siempre a la baja, teniendo en cuenta que se dijo que no se iba a tocar nada en sanidad y educación, son bastantes significativos, como es en primer lugar las rebajas de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, segundo del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero, y por último este decreto por lo que nosotros presentamos esta moción para derogarlo, con el acuerdo de los tres grupos políticos. No parece por otra parte que el gobierno haya estado estudiando la viabilidad, y puede que el coste de los cambios administrativos que esta medida requiere, ya que puede ser que los beneficios que se obtengan con estas medidas superen las cargas administrativas para llevarlas a cabo, a parte de penalizar a los pensionista y las rentas más bajas, y a las rentas de los ciudadanos más enfermos. Resulta llamativo que en esta propuesta, este Real Decreto se ha planteado sólo desde el aspecto económico porque no hay ninguna medida que vaya en el tema de la viabilidad y mejora de la sanidad. Nosotros pensamos que la ausencia de medidas imprescindibles para mejorar el sistema sanitario deberían ir priorizadas sobre lo que es el tema de las medidas solamente económicas. Es necesario plantear alternativas, como la buena gestión y el mejorar el rendimiento tanto de los profesionales, y aplicar con rigor las incompatibilidades y el cumplimiento de los horarios; Asimismo con la creación, que en algún otro foro se ha dicho que es reducir los gastos de farmacia y racionalizar el consumo farmacéutico. El momento en que vivimos requiere un esfuerzo por parte de todos los gestores sanitarios, y deben basar su actuación en el conocimiento y facilitar el trabajo. Asimismo nosotros pensamos y creemos que cuando alguien deposita la confianza y la esperanza de mejorar algo, se debe traslucir en tomar medidas en ese sentido, y no de atacar la base de la economía y la asistencia sanitaria, porque podríamos caer, y así se cae con este decreto, en dos tipos de sanidad: una para ricos y otra para pobres, llevando como consecuencia a la exclusión social de muchas familias con este tipo de medidas. Creo que todos los miembros de este pleno, los 21 concejales que por naturalidad tenemos un pueblo económicamente de renta media baja en el cual no tenemos nuestras calles llenas ni de vehículos de alta gama, ni de yates en el Charco del Zorro, podríamos decir que la sanidad deberíamos respetar y luchar más por nuestro municipio, en el sentido de que cuando vecinos tengan que pagar por su medicamentos un tanto por ciento más, o una renta súper baja con unas pensiones de media de 700 u 800 €, con unas cargas en el copago de prótesis y órtesis, es muy difícil que estas personas puedan entenderlo. Ante la imposibilidad de tener asistencia con este decreto de muchos jóvenes y no tan jóvenes que por diferentes circunstancias y en este momento que les toca vivir, de no tener empleo se van a quedar también sin sanidad, sin cobertura sanitaria. Podemos decir que los inmigrantes son personas a las que hay que atender, pero tenemos una doble consecuencia si con este decreto



atentamos contra la salud de personas, que es, a parte de lo que es la salud personal, crearemos un conflicto y en urgencias colapsaremos el tema, porque lo que es normal es que ellos acudirán a ese servicio, porque no tienen otra opción, no les dejamos otra opción. Al reducir personal, con las consecuencias que ello puede suponer para garantizar la atención sanitaria, también reducimos especialidad y calidad. En cuanto a la discapacidad, este decreto la mina notablemente en el sentido de que muchos de los discapacitados, que no debemos olvidar que en España hay más de cuatro millones, van a dejar de tener una asistencia con garantías y justas, ya que pasamos de un 33% a un 65% para poder obtener cierto tipo de ayudas. No digamos de las mujeres divorciadas o separadas que nunca hayan podido cotizar por tener que atender a sus hijos y a la familia, no haber podido tener opción e incorporarse por una parte al mercado laboral, por lo tanto quedarán desamparadas también. En cuanto al transporte sanitario, es muy necesario por la falta de recursos de la mayoría en cuanto a personas que tienen enfermedades crónicas (como diálisis y otro tipo de enfermedades) esta medida merma su capacidad y recursos económicos para llegar a final de mes, incluso poder obtener este tipo de servicios...

Sr. Presidente: Sr. Gil Mira, vaya concluyendo...

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente, concluyo. En resumen de esta primera intervención podemos decir que este decreto debería ser derogado y proponer un proyecto de ley para que todos los colectivos puedan aportar y ayudar a construir una sanidad mejor, no solamente pensar en los recursos económicos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Martínez Barba.

Sra. Martínez Barba: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos y a todas. En primer lugar, no sé por dónde empezar a contestar todo lo que se ha argumentado... la reforma del Sistema Nacional de Salud garantiza, a pesar de la gran crisis económica, que la sanidad en España siga siendo pública, universal, gratuita y de calidad. De esta manera el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cumple con su compromiso de que la asistencia sanitaria siga siendo de esa manera. Además permite garantizar la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, lo que permitirá ahorrar siete mil millones de euros, lo que supone el 10% del gasto sanitario. Esta reforma hace del Sistema Nacional de Salud un modelo más solidario, equitativo y justo, porque tiene en cuenta la renta, donde aporta más el que más tiene, y menos y nada el que menos tiene; un modelo que tiene en cuenta la edad, donde aportan menos los mayores y los pensionistas; un modelo que protege a los que padecen enfermedades crónicas y más graves, y que protege a los que más lo necesitan: parados de larga duración sin prestaciones ni rentas, y los mayores con ingresos reducidos, como las pensiones no contributivas. Si hablamos de política sanitaria, nos podemos retrotraer, como dice el Sr. Sánchez Cutillas, al PSOE. En materia económico-presupuestaria el Partido Socialista no cumplió abiertamente sus compromisos de reforma del modelo de financiación, lo que nos supone una herencia de dieciséis mil millones de deuda sanitaria; fue insensible a los problemas de financiación de las comunidades autónomas; la morosidad en el pago de facturas a proveedores sanitarios se situó en casi 600 días de media; recortó un 11% en el 2011 en el presupuesto de las principales herramientas para garantizar la calidad de la cohesión del sistema, como son el Plan de Calidad de las estrategias de salud; y congeló durante cinco años el Plan de Cohesión de Calidad. Los Presupuestos Generales del Estado para 2011 los recortó en casi doce millones de euros, hasta llegar a los 87,2 millones de euros.



En materia farmacéutica ha carecido de una política estable y definida; suprimió y no recuperó el sistema de precios de referencia que había implantado el PP, diluyendo sus efectos y perjudicando la cuenta pública sanitaria; implantó una rebaja lineal del 4% en los precios de los medicamentos, ignorando sus distintas utilidades terapéuticas y sus efectos sobre los pacientes; congeló el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, y posteriormente se negó a hacer ningún tipo de balance de alegación en el Congreso de los Diputados; se negó reiteradamente a incorporar a las comunidades autónomas el procedimiento de incorporación de nuevos fármacos; practicó una política basada en la improvisación para recortar el gasto farmacéutico, aprobando tres reales decretos en sólo un año y medio.

Si abordamos la materia asistencial, no fueron capaces de desarrollar la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud aprobada en el 2003, lo que produjo una enorme falta de cohesión existente en el Sistema Nacional de Salud. Los datos de gasto sanitario de las comunidades autónomas apuntan a una diferencia de 560 € por habitante entre la región que más presupuesto destina a sanidad y la que menos; aplaudió la reforma de la Atención Primaria, pero no aportó normas ni financiación para potenciarla, pese a su carácter estratégico; no introdujo reformas para la mejora de la calidad en la gestión asistencial, siendo destacable su fracaso en la implantación de la tarjeta sanitaria, la historia clínica digital, y la receta electrónica; convirtió en papel mojado el mandato legal de promover la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales. De ahí que haya sido el pacto de la Ministra Mato, el pacto socio-sanitario con la sanidad y los servicios sociales, en que por primera vez ha puesto de forma realista la coordinación entre ambos servicios. E

En materia de recursos humanos, la planificación de recursos humanos ha brillado por su ausencia; congelaron el desarrollo de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias; incumplieron su obligación de establecer unos criterios básicos comunes para el personal sanitario, dando lugar a una descoordinación y a múltiples contradicciones entre los modelos de recursos humanos de las distintas comunidades autónomas; desigualdades inaceptables en las retribuciones y demás condiciones de trabajo, así como en la creación de barreras a la movilidad de los profesionales en todo el territorio nacional; la pérdida de oportunidades y la falta de medidas para impulsar el desarrollo profesional han generado que más de ocho mil médicos acudan a buscar empleo a otros países; se ha echado a perder la inversión en educación, dado que después de financiar en España el MIR, el médico exactamente cualificado, estos van a poner en práctica sus conocimientos en el extranjero; así como la congelación del cero marco para el diálogo social.

En el tema del copago, le remito a las palabras que la Ministra de Sanidad en el 2010 apuntó, donde decía que lo debíamos era disuadir a la gente para que fueran a los Centros de Salud, lo que tenemos que pensar es si necesitamos introducir algún tipo de tasa para aumentar la recaudación y hacer más sostenible el sistema. Creo que no es algo que se haya inventado ahora...

Sr. Presidente: Sra. Martínez Barba, vaya concluyendo.

Sra. Martínez Barba: Solamente decir en este primer punto que en medicamentazos y decretazos el PSOE ha sido único, en 1993, cuando se aprobó el primer “medicamentazo”, y en 2010 cuando aprobó el denominado “decretazo” para ahorrar alrededor de 1500 € en el gasto sanitario, pero en realidad se quedó lejos de esta cifra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Martínez Barba. Para intervenir en el segundo turno de palabra, Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Le voy a pedir que hagan un ejercicio de adelantamiento en el tiempo y se sitúe en el año 2015 en el Sistema Murciano de Salud. Es una especie de diálogo entre un paciente y una recepción del hospital. El paciente se llama Mariano, pura coincidencia, y la recepcionista lo recibe:

Sr. Mariano: Buenos días, me habían citado para operarme de una hernia.

Recepcionista: Don Mariano, vamos por partes: ¿trae usted las sábanas?

Sr. Mariano: Pues mire usted, no.

Recepcionista: Son 10 € por alquiler de sábanas. ¿Y los sueros?

Sr. Mariano: Tampoco, yo no sabía que había que traerlos.

Recepcionista: Bueno, usted tiene hoy suerte. Tenemos una oferta de sueros de una anterior paciente que murió de repente y dejó los suyos sin utilizar. Le sirvo suero por 5 € ¿lo quiere?

Sr. Mariano: ¿No estarán infectados, señorita?

Recepcionista: Señor, nos ofende. La empresa privada que gestiona esto es muy competente. De hecho fijese que su gerente fue consejero del anterior gobierno regional, situado aquí en esta región nuestra. Bueno, como bien sabe, gracias a que en su momento el Partido Popular tomó las medidas de hostilidad necesarias para el sostenimiento del Sistema Sanitario Español, el anestesista y el cirujano corren de nuestra cuenta, pero enfermería es aparte. ¿Pone usted el enfermero o lo ponemos nosotros? La tarifa de enfermera la tiene ahí: son 8 € por hora si procede de la Universidad Pública. En cambio en la Universidad Católica privada tiene una oferta de 6 € a la hora, si lo quiere con experiencia y de 3 € en ello.

Sr. Mariano: Mire usted, es que mi cuñado es enfermero y me ha dicho que por 5 € a la hora viene. Por cierto, ¿lo puedo pagar en negro?

Recepcionista: Si, no hay ningún problema. El que le opera a usted luego va a la clínica privada y no pone factura.

Sr. Mariano: Entonces me quedo con mi cuñado.

Recepcionista: Y el tema del acompañante ¿viene alguien con usted?

Sr. Mariano: Mi mujer está en paro y tiene tiempo.

Recepcionista: Pues qué suerte tiene.

Sr. Mariano: Ah, ¿también tienen este servicio?

Recepcionista: Por supuesto ¿qué se ha creído usted? La sanidad pública piensa en todo. Esto ya no es lo que era, son 5 € la hora incluyendo noche. Sigamos, ya sabe usted que tiene que pagar 15 €, un coste adicional por nuestras instalaciones.

Sr. Mariano: ¿Tiene otra opción?

Recepcionista: Sí que la tiene. Puede hacer usted uso de la sanidad privada, que allí sí le van a pegar a ustedes un palo de narices. En cambio la sanidad pública, gracias a las medidas que se tomaron en su momento, sigue siendo universal y casi gratuita. A esto hay que sumar que usted dispone de wifi y televisión (de plasma, además) que son 10 € diarios. Si quiere un portátil, tenemos a buen precio.

Sr. Mariano: No, gracias, yo de ordenadores no entiendo nada.

Lo malo de esto que ha escrito Miguel Hernández, no el poeta sino un articulista, Miguel Hernández Valverde, lo triste decía es que cualquier parecido con la realidad no es pura coincidencia, sino va a ser una realidad. Yo le pediría que los 20 segundos que le ha dado a su portavoz del PP, fuera tan generoso para concedérmelos a mí, que no dudo de ello. Decir solamente que los jubilados han pedido al PP que pida cárcel para los malos gestores sanitarios, y tenga responsabilidad penal para los políticos y malos gestores, que respondan



con su patrimonio. Por lo tanto reafirmamos nuestro voto a favor de esta moción. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Aclararle que usted tiene sus tres minutos de gloria, los ha tenido, ha tenido 3 minutos 24 segundos. Pero es que la exposición de motivos, si se da cuenta, han sido más de 10 minutos. La exposición del portavoz del Partido Socialista han sido 6 minutos 24 minutos. La exposición de la portavoz del Partido Popular han sido 6 minutos 18 segundos. Usted ha coincidido en 3 minutos 24 segundos, pero le repito que son 3 minutos los que hay, por lo tanto le ruego que se ajuste a los tiempos que hay marcados. Usted se ha dado cuenta de que esta Presidencia le avisa con 10 segundos. Usted puede aprovecharlos. Antes los ha tenido en el primer turno, solamente dos segundos. No tenga usted ningún inconveniente que cuando yo le advierta que está consumiendo el tiempo, usted puede acabar prudentemente, no porque los demás portavoces hayan podido consumir unos segundos más. Muchas gracias. Sr. Santos Sigüenza, no tiene usted el uso de la palabra. Por favor, no intervenga cuando no le corresponde. Sr. Gil Mira, tiene usted la palabra para el segundo turno de intervención.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sr. Presidente. Primero decir que no entiendo el que sólo o prácticamente una de las cosas que más les preocupen sean lo de las retribuciones o la equidad de las mismas. A parte de lo que se ha dicho, que nos reafirmamos en ello y seguiremos hablando mucho del copago y las diferentes rebajas que se han hecho en el real decreto, yo quiero decir que, a nivel local, muchas de estas medidas van a afectar directamente. Dejar constancia que en nuestra localidad hay una agenda única, que es la que lleva Jumilla y Yecla, y en esa agenda única lo que es a Jumilla le afecta muy directamente, porque las personas que están en lista de espera en oftalmología, por ejemplo, mientras en Yecla tienen un plazo de visita de unos 15 días, en Jumilla tenemos de 2 a 3 meses; mientras una señora va a ginecología y tiene de un mes en adelante, en Yecla se le atiende en 10 ó 15 días aproximadamente. Conviene decir, en otro ámbito de cosas, de cara a este verano (que aumentará la ratio, como viene siendo habitual cada verano en nuestra localidad) no hay una previsión para la sustitución del personal sanitario, como la enfermería, y en vacaciones es cuando más la ratio aumenta. Hay también que hablar del mantenimiento del Consultorio del Barrio San Juan, que es por lo que la inquietud de lo que es la ciudadanía en cuanto a nosotros respecta, es que tenemos que luchar para que ese consultorio siga abierto, con el compromiso tanto de nuestra aprobación, como es a nivel regional demandarlo. Decir que en Jumilla ya se tienen cedidos los terrenos cuatro años para el tema del CISAR (Centro Integral de Salud) y todavía estamos a la espera de que se pronuncien o se haga alguna actuación en este sentido. En cuanto a la cuestión de lo que es la inmigración en nuestra localidad, podemos ver colapsadas las urgencias si no se toman medidas en este sentido. Si hablamos de algo concreto en cuanto a personal, como decía antes la concejala correspondiente, decir que mientras que hay médicos que tienen que subir a Yecla a hacer gestiones puramente de gestión dos veces por semana, asumiendo ese coste sobreelevado por otro médico aquí en nuestra localidad, que se carga al asumecuco, podría optimizarse y tener la asistencia, ya que tenemos pactados muy pocos servicios en nuestra localidad, como es la atención primaria y la atención especializada. Vamos a centrarnos en defender nuestros derechos. Por resumir, porque me queda poco tiempo, decir que seguimos dependiendo, lo que es la sanidad pública, vamos a buscar mejor gestión y luchar porque en nuestra localidad no vayan desapareciendo los servicios, tanto los pocos que tenemos y luchar por otros. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Martínez Barba. Sr. Gil Mira, tiene que apagar el micrófono.

Sra. Martínez Barba: Gracias, Sr. Presidente. La reforma laboral, como he dicho anteriormente, hace del Sistema Nacional de Salud un modelo más elevado, equitativo y justo. Los diez pilares de la reforma de la sanidad es que es gratuita. No se va a cobrar la asistencia sanitaria. Además seguirán siendo gratuitos los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como el transporte sanitario urgente. Los perceptores de pensiones mínimas de inserción, pensiones no contributivas y situaciones análogas, tampoco pagarán. Va a ser solidaria. Aportarán más aquellos que tengan rentas superiores. El grado de aportación para el pago de medicamentos se establece en función de tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad. Va a ser sostenible, equitativa, ya que establece una cartera común básica de asistencia sanitaria, otra suplementaria, y otra accesoria para cubrir las necesidades de todos los ciudadanos por igual. Universal, ya que ninguna persona va a quedar desatendida. Se evitará el uso fraudulento y se controlará el tejido sanitario, y España podrá facturar de manera rápida y directa en sus países de origen. De calidad, ya que preserva la máxima calidad asistencial de todas las prestaciones. La Red de Agencias de Tecnologías y Prestaciones Sanitarias será la encargada de pilotar y evaluar la ordenación prevista de manera objetiva e imparcial. Eficiente, ya que se hará la implantación intensiva de nuevas tecnologías a través de ESALUD, que permitirá la tarjeta sanitaria común compatible, y el historial clínico digital. Eficaz, ya que impulsará el uso de genéricos. Pondrá en marcha el pacto socio-sanitario que generará ahorros del 10% en las pernoctaciones hospitalarias. En definitiva, de lo que se trata es de utilizar los recursos con lo que ya contamos, de reducir el gasto sanitario innecesario, y de una vez por todas, acabar con el turismo sanitario, que España no sea el lugar de muchos de los ciudadanos europeos para venir a hacerse operaciones, que luego tengamos que costear nosotros. Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra de la moción presentada por el PSOE. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Martínez Barba. Sr. Sánchez Cutillas. ¿Quién? ¿Cómo? Perdón... Si, si, a ver quién va a intervenir. Para el cierre, Sr. Sánchez Cutillas, he dicho.

Sr. Sánchez Cutillas: Disculpe, no le he entendido, pero muy bien. Procedo al cierre de esta intervención en el sentido de que la defensa que se ha hecho por parte del Grupo Municipal del Partido Popular esta noche es tratar de justificar lo injustificable. No es cierto ni es de recibo, ni se puede pretender engañar a los ciudadanos diciendo que con este decreto y las medidas que se están tomando (prueba de ello es la propia ciudadanía) se apuesta por el Partido Popular, por una sanidad pública universal y gratuita. Eso ya no se lo cree nadie, no se lo cree nadie por mucho que lo puedan decir, aunque lo digan cien millones de veces, una mentira al final sigue siendo una mentira, no puede provocar que sea verdad. Al final existe una serie de recortes que no son positivos, ni mucho menos. Aquí se empezó en nuestro municipio con el tema de los recortes, a parte de los que ha dicho mi compañero en la anterior intervención, por ejemplo, la ambulancia de emergencias que existía, eso tuvo un recorte drástico por parte del gobierno municipal del Partido Popular, y había personas que necesitaban esos servicios, se les redujo y no pueden ahora mismo llevarlos a cabo, como se llevaba antes de una manera gratuita. Aquí ya se empezó en el municipio, pero hay pendiente el tema del CISAR cuatro años un patrimonio, un suelo municipal de los ciudadanos, de los jumillanos, puesto a disposición de la Consejería de Sanidad, y nada de nada, absolutamente no sabemos nada de lo que va a pasar ahí, y eso son motivos de los recortes. Yo recuerdo hace



unos años que se decía hace unos años que cuando entrara a gobernar el Partido Popular, inmediatamente estaba el proyecto ya ahí, eso se iba a ejecutar y hacer. Nada de nada. Otro engaño más a la ciudadanía. Por tanto no hay una sanidad por parte del Partido Popular universal, ni mucho menos gratuita, ni mucho menos interesada en hacer inversiones para los más desfavorecidos. Lo que pretenden es un modelo insolidario. Es un modelo de recortes. Está peligrando, y ustedes lo saben como nosotros, el consultorio del Barrio San Juan. Malas noticias nos llegan del mantenimiento de ese servicio, y sí que el modelo que va a aplicar el Partido Popular no es un modelo de sanidad pública, no nos engañemos, es buscando la sanidad privada, derivando a los ciudadanos a la sanidad privada, es decir, que se la pague el que más tiene. Y el que no pueda, como bien se dice, se le hace una carné de pobre. Eso es una política de beneficencia y caritativa, no de derechos. La sanidad es un derecho. No es un servicio que se presta a un ciudadano que lo necesite, es un derecho que de por sí tiene ese ciudadano para que se le atienda cuando lo necesite. Esa es la diferencia ideológica entre ustedes y nosotros. Ustedes lo ven como un servicio, nosotros lo vemos como un derecho, por eso es público, de todos. Esa es la gran diferencia. Las medidas que ustedes han puesto o van a poner, por ejemplo, los enfermos crónicos que no eran pensionistas hasta ahora pagaban un 10% del precio de los medicamentos, y el precio máximo era 2,64 €. Ahora ese precio se eleva a 4 €. Eso es una realidad. El tema del copago farmacéutico de los medicamentos que se retiraban hasta ahora sin costes en los servicios de la propia farmacia de los hospitales, por ejemplo, tratamientos oncológicos, hepatitis, etc., eso lo han incluido en ese copago. Dicen que no, pero son medidas injustas. Van a castigar especialmente a los sectores más desfavorecidos. Insisto con los pensionistas. Les voy a poner un ejemplo. Un pensionista que cobre una pensión, que los hay muchos, de 620 € al mes y tenga varias patologías (no voy a especificar), un hombre de 67 años, que tenga sobrepeso, que tenga un diagnóstico de fumador, de fibrilación auricular, algún tipo de artrosis, etc., una patología variada a esa edad y que ha estado cotizando y tiene un derecho de reversión, porque tiene ese tipo de patología, ese pensionista va a tener que abonar un 10%, abonará 24,3 € más, lo que supone un 4% de la propia pensión que tiene ahora mismo. Si encima no suben las pensiones y con este copago le reducen ustedes, y tiene que pagar un 4% más de esa pensión ¿qué me dicen de sanidad universal y gratuita? ¿Y qué va a ocurrir con esto? Hablando, como ha dicho antes el portavoz de Izquierda Unida, yo les voy a hablar que es lo que nosotros entendemos del futuro de la sanidad española. Llega un ciudadano chino que está paseando todas las mañanas por delante de un hospital, ahora mismo gestionado por el Partido popular, y un médico que les ayuda todos los días en la cafetería frente al Hospital se fija en el chino y dice ¿qué hará este hombre, todos los días dando tantas vueltas? ¿Qué le pasará, estará enfermo, no se atreve a consultar? quizás dude si puede entrar, si le van a atender o no le van a atender. Al final un día dice el médico: bueno, voy a reprimir mi curiosidad y le voy a preguntar al chino lo que le pasa. Sale y le pregunta ¿tiene usted algún problema, acaso está usted enfermo? Soy médico del hospital...

Sr. Presidente: ...Sr. Sánchez Cutillas, ¿está cotando un chiste?

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Tiene usted necesidad de una consulta médica? Y el chino se vuelve para mirar al médico y con una sonrisa de oreja a oreja le contesta: no, doctol, muchas gracias, no me pasa nada, sólo estoy viendo y esperando para cuándo se vende el local. Ese es el futuro de la sanidad del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate y los chistes incluidos, vamos a pasar a la votación de esta moción presentada por el partido socialista.



Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por doce votos en contra (PP) y nueve votos a favor (PSOE e IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE solicitando la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

7º.- MOCIÓN PSOE SOBRE SUBIDA DE PRECIOS PÚBLICOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y CONSERVATORIO.

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 18 de mayo de 2012, registro de entrada núm. 8.893, que se transcribe a continuación:

Ante las subidas de los precios públicos previstas a aplicar a partir del próximo curso en la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y CONSERVATORIO de Jumilla por el equipo de gobierno local del PP, a la vista de la difícil situación y la incertidumbre económica que afecta a un importante número de familias, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

Primero. La Corporación Municipal acuerda que se paralicen las subidas abusivas previstas para aplicar a partir del próximo curso en las cuotas de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio por ser muy perjudiciales para las familias jumillanas.

Segundo. El Ayuntamiento revisará los precios públicos de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio, evitando la gigantesca subida prevista y situaciones de matriculación, adaptándolos a la situación económica actual de las familias y la economía.

Tercero. El Ayuntamiento instará al Gobierno Regional para mejorar la financiación y el mantenimiento de la Escuela Municipal de Música y Conservatorio y compensar el déficit y la falta de compromiso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarto. El Ayuntamiento se dirigirá al Gobierno de España para que aumente su compromiso y colaboración en el apoyo y financiación de la educación pública. Además solicitará del Gobierno de España un cambio radical en su política educativa, de recortes y eliminación de avances educativos, para no perjudicar nuestra educación con la subida inaceptable de tasas, recortes educativos, etc.

Visto el informe emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 23 de mayo de 2012.

Resultando que por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el pasado 23 de mayo actual, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PP), tres votos a favor (PSOE) y una abstención (IU), la moción presentada por el Grupo Socialista.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Para la exposición de motivos, Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes noches a todos los presentes, a los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de los mismos. En cuanto a la exposición de motivos, podemos decir que, una vez valorada la



situación económica por la que estamos pasando todos, y tras la situación en la que se han encontrado las familias que reciben el servicio en la Escuela Municipal de Música y Conservatorio, tras la sorpresa recibida, una sorpresa negativa que ya se han llevado estos usuarios por una subida tan drástica, el Partido Socialista damos un total apoyo a estos afectados y valoramos que se les debe de facilitar la forma de pago de estas tasas. Por este motivo presentamos una moción urgente, de la cual podemos decir que sabemos perfectamente diferenciar entre la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio, aunque se quiera hacer ver en algunas ocasiones que estamos confundiendo los términos. No es así. Sabemos que es un incremento unificado de los cinco municipios de la Región de Murcia que tienen conservatorio, en el sentido de que los cinco municipios, los cuales voy a detallar ahora mismo: Molina de Segura, Caravaca, San Javier, Cieza y Jumilla, se unifican y deciden unas tasas conjuntas, por decirlo así, la misma tasa en todos estos municipios. También sabemos que las familias de los usuarios que reciben este servicio en Jumilla, serían unas de las más perjudicadas, ya que en comparación con los demás municipios la subida es más incrementada, ya que en otros municipios se pagaba más que pagábamos en Jumilla, problema que se le añade a la difícil situación económica actual. Esa situación se podrá ver mermada en las familias de cara a septiembre, fecha de inicio del curso escolar, y que gracias a los recortes de educación, nos supondrá más caro que estudien nuestros hijos y encima recibiremos muchas menos ayudas. Como ya dijimos públicamente en comisión, nos parece desafortunada hacer esta subida de golpe, ya que hubiera sido una solución haberla hecho poco a poco en años posteriores, o en su defecto poder facilitar todo lo posible a estas familias la forma de pago, ya que, para que se hagan una idea los ciudadanos, vamos a poner unos ejemplos. En el año anterior, o sea, el curso que estamos finalizando, en iniciación y básica, han pagado los usuarios 59,10 €, el próximo curso 2012-2013 pagarán 230 €, es decir, 170 € más; en el primer y segundo curso han pagado 118 €, y en el próximo las tasas suben a 320 €, es decir, por el mismo servicio se pagará algo más de 200 € de diferencia; en tercer y cuarto curso se pagaban 139 €, y ahora 380 €.

En el Conservatorio sabemos perfectamente que la subida va a ser de 5 € por asignatura, más el IPC. En nuestra moción se nombran ambos servicios, ya que por un lado la subida de las tasas previstas para la Escuela Municipal de Música hemos podido escuchar que son abusivas, pero por otro lado, este servicio que ofrece el conservatorio la subida de 5 € por asignatura más IPC, aunque aparentemente parezca que es menos agresiva que la escuela, queremos manifestar, como bien dice nuestra moción, que debería ser subvencionada por la comunidad autónoma, ya que hace más o menos dos años aproximadamente que se llegó a un acuerdo para poder dar el servicio la comunidad el 60%, y el 40% restante los usuarios. O se aceptaba así esta solución, es decir, el 60-40, o probablemente a día de hoy en Jumilla no estaría este servicio, no tendríamos el Conservatorio que actualmente se tiene. Una vez que en ese momento se vio una solución pasajera, pasado el tiempo consideramos que la comunidad autónoma debería coger la responsabilidad de la financiación y el mantenimiento del mismo, ya que si ésta empezara a subvencionar sus competencias, como el CAI y el Conservatorio, descargaría gasto público de nuestro ayuntamiento de Jumilla y no sufriríamos los ciudadanos los cierres de otros servicios, que son competencia municipal y dicen que no las pueden sostener. Por lo tanto estamos quizás manteniendo lo que no deberíamos, ya que Jumilla tiene un gran recurso de enseñanzas musicales, no lo digo yo, lo comparto pero lo dijeron ustedes. Pues bien, vamos a mantenerlos y no los dejemos perder. Lo más importante de todo esto, podemos estar dando cifras en el pleno, pero deberíamos pensar y ser más humildes, y ponernos en la situación de los afectados, sobre todo el equipo de gobierno, como responsable de las decisiones y gestión de este ayuntamiento. Valorar que no es lógico que además de los problemas económicos y el Plan de Ajuste que ha sufrido este ayuntamiento, se



presione a los usuarios de ciertos servicios públicos a tener la obligación de querer salvar la economía municipal, cuando quizás lo más importante, lo que más le afecta y quite el sueño será su economía familiar. Para ir finalizando, si la reclamación presentada da lugar a una modificación de esta ordenanza y con ello se les facilita a estos usuarios al pago de estas tasas, que cuenten con nuestro apoyo y, como dijimos personalmente a los representantes de este colectivo, apoyaremos todo lo que sea positivo para ellos y para su bolsillo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Para el primer turno de intervenciones, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar tenemos que decir que este grupo municipal en la comisión informativa se abstuvo y nos tuvimos que abstener puesto que consideramos que el fondo tiene una discusión, pero la forma no es la conveniente. Una moción urgente en el período de exposición pública no es lo mejor porque además todos sabíamos que había una alegación, y se tendrá que volver a discutir de este tema para resolver esa alegación. Por tanto discutir dos veces no es la mejor forma. Además es en esa discusión de la alegación donde se pueden adoptar medidas o cambios. El fondo es una cosa, pero la forma a este grupo político no le parece la oportuna, y no nos parece la forma indicada. Todos tenemos nuestro derecho, pero la opinión es que no es la forma.

Aquí estamos ante otra ración de Plan de Ajuste y de efectos colaterales, secundarios o como queramos llamarlo, y es que se subieron las tasas de determinados servicios. ¿Hasta qué punto se subieron? Vamos a comparar sólo las que se hicieron en ese Plan de Ajuste del pleno del mes de marzo. La recogida de vehículos, que se subió más de un 100%, el total a recaudar; la Escuela de Música, donde se sube el 100%, también el total a recaudar. No es que se suba el 100% el ingreso, sino que el total de ingresos va a ascender al doble de lo que se está recaudando; y la Universidad Popular, que se sube un 25% ó 30%. Aquí está la pregunta básica y fundamental. Nosotros estaríamos y vamos a estar de acuerdo en haber discutido esa alegación de los padres. Estaríamos de acuerdo en todo aquello que proponen que, al fin y al cabo, por lo que conocemos, no entran directamente a decir precios, sino que dicen que es una situación de un cambio muy brusco, una subida repentina.

A nivel general opinamos de la siguiente forma. Aquí tenemos muchos servicios, y muchos que no son nuestros, colaboramos, etcétera, etcétera, no éste, que colaboramos y lo hacemos de muy buen grado, por lo menos desde este grupo político. Con este tipo de servicio como es las enseñanzas musicales y fundamentalmente Escuela y Conservatorio. Pero hay que ver diferencias. Mientras que finalmente y con ese plan de ajuste los usuarios van a pagar un sexto de lo que cuesta la Universidad Popular, aquí, en la escuela de música destinada a niños van a pagar un tercio, el doble del porcentaje, van a colaborar en el doble de dinero que ese otro servicio destinado a adultos, que nos parece perfecta su continuidad, pero vamos a aplicar un poco de lógica. En un servicio destinado a personas adultas muchos menos prescindible y muy distinto, lo vamos a penar mucho menos que un servicio destinado a niños y a jóvenes, y además destinado a la formación musical. Por lo tanto este grupo municipal entiende que el discurso debe ser hasta dónde colabora el ayuntamiento en todo este tipo de servicios. Nosotros creemos que el ayuntamiento debía estirarse más y aportar más este tipo de servicios destinados a niños, a jóvenes, y de enseñanzas musicales. ¿Tienen que aportar a la Universidad Popular? Por supuesto y también, pero veamos que los usuarios van a correr con un tercio en la escuela de música, y un sexto en la universidad popular del total. ¡Claro que el ayuntamiento tiene que pagar el resto! ¡Por supuesto! Hay servicios más deficitarios, pero este grupo municipal cree que lo oportuno es fijar prioridades. Para nosotros es más prioritaria la enseñanza musical, la cantidad de niños que están beneficiándose de esta enseñanza, el futuro



que después va a los conservatorios de grado medio, y bandas, etcétera. Por lo tanto entendemos y anunciamos al concejal que cualquier cambio favorable que pueda hacerse cuando se discuta a la alegación que han presentado los padres, será apoyado por nuestro grupo municipal; cualquier cambio que pueda hacerse en retocar este tipo de decisión vamos a estar de acuerdo, pero entendemos por prioridad y posicionamiento conjunto, que es excesiva la subida por simple comparación con las mismas subidas que se aprobaron en ese mismo pleno del mes de marzo. No pudimos pronunciarnos en la comisión informativa. Estamos a favor de los puntos segundo y tercero. No vamos a entrar en el resto puesto que entendemos eso que es el importe lo que es básico de esta cuestión. A nivel de resumen o posicionamiento claro, ese plan de ajuste creemos que penalizó demasiado a servicios que no deberían ser ni estar tan penalizados; que no teníamos por qué igualarnos de golpe con el resto de municipios; y fundamentalmente debemos tener clara la prioridad dentro de nuestro ayuntamiento de con qué colabora este ayuntamiento, y entendemos más prioritario este servicio que otro. Por lo tanto deseamos una mejor subida y por eso vamos a estar de acuerdo con esos dos puntos que hemos dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. voy a utilizar este primer turno para decir que efectivamente, como se ha dicho antes, nosotros en cuestiones de defensa del alumnado principalmente, también de los padres y madres a través del AMPA, y del profesorado de la escuela, yo creo que es necesario llegar entre todos a un acuerdo para que se pueda mantener con dignidad y de una manera justa lo que en mucho tiempo el municipio de Jumilla ha luchado y peleado por crear y mantener, que es la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio, la consecución de ese conservatorio y ese edificio que tenemos. ¿Por qué? porque creo que es necesario. No podemos caer aquí en el municipio de Jumilla los responsables municipales en otro tipo de recortes o actuaciones, como ha caído el propio gobierno nacional o el propio gobierno de la región del Partido Popular. Aquí no podemos llegar a eso. Nosotros hemos puesto un apartado cuarto dentro de esa moción para dejar claro y ver también los recortes que se han hecho por parte del gobierno de Rajoy a nivel nacional y que no queremos que eso ocurra en nuestro municipio. Tenemos que ponernos todos de acuerdo en ese sentido. Se han disminuido partidas destinadas a becas y ayudas a estudiantes en un 11,6%. También se ha modificado el sistema de concesión de becas para que el nivel de ingresos económicos de los alumnos, en este caso sus padres, tenga menos importancia. Eso lo ha hecho el gobierno del Partido Popular a nivel nacional. No queremos que a nivel local ocurran situaciones parecidas. También han desaparecido programas de cooperación con las comunidades autónomas, como el programa EDUCA3 para la promoción del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años; el programa ESCUELA 2.0; se está reduciendo el número de profesores. Tenemos en cuenta que el número de alumnos ha crecido cierta de 165.000 este curso en las enseñanzas no universitarias. El resultado inmediato va a ser que muchos profesores, con ese incremento de las horas y su dedicación ¿qué va a ocurrir? Que muchos profesores van a ir al paro. La Región de Murcia va a verse afectada por esas políticas, ya no sólo de Rajoy, sino de Valcárcel a nivel regional, en 2.323 puestos de trabajo menos. No queremos que eso ocurra en el municipio de Jumilla, que el Partido Popular en nuestro municipio no siga esa línea de recortes incrementando las tasas universitarias, disminuyendo las becas, incrementando los costes a los alumnos y a las familias más desfavorecidas, como está ocurriendo en Murcia y en el conjunto del estado español, pero que no pase en nuestro municipio en ese servicio tan importante. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas noches a todos. Tengo muchas cosas que contestar, muchísimas. Primero evidentemente quiero expresar el hecho de que nosotros entendemos que esta es una subida muy importante, y no es grato. Eso en primer lugar. Entendemos también que este es un servicio que tiene que permanecer. Coincido con el portavoz del Partido Socialista que al final tiene que haber un acuerdo entre todos porque la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Profesional, deben seguir estando en Jumilla, y deben seguir prestando el servicio que están prestando, independientemente (y en una ocasión lo oí desde aquella mesa) de si tenemos más o menos ayuda, porque por encima de todo creo que está Jumilla. Esta moción la presenta el grupo socialista con el objetivo de paralizar esa subida de precios públicos. Lo entiendo, es entendible que los grupos de la oposición se preocupen y automáticamente presente una iniciativa o moción donde digan que hay cierta preocupación por parte de un sector, por parte de los padres, y por parte de la sociedad. Es entendible que esta moción venga aquí, por tanto el hecho de la consideración de urgencia en la Comisión informativa fue tal, se admitió como tal, no hubo ningún problema. Se quiere debatir, se quiere hablar. No queremos escondernos. Queremos decir las cosas tal y como son. Podremos estar de acuerdo o no. quizás si llegamos a un punto de encuentro, mucho mejor. Decir precisamente que el ayuntamiento tiene competencia para lo que es modificar la ordenanza fiscal relativa a los precios públicos de la Escuela Municipal de Música, pero no tiene competencia para modificar las tasas o precios públicos del Conservatorio Profesional. Los precios, las tasas que se cobran para el conservatorio, son los mismos en los cinco conservatorios de titularidad municipal, los que ya ha enunciado la concejala portavoz del Partido Socialista: Molina, Caravaca, San Javier, Cieza y Jumilla. Como decía, aquí lo que se pretende fijar es una modificación de la ordenanza fiscal de los precios públicos que afectan al servicio que se da en la Escuela Municipal de Música. La aprobación inicial del mismo, si todos recordamos, tuvo lugar en el mes de marzo. Ustedes, por los motivos que fueran, no estuvieron presentes. Yo no voy a entrar en eso, cada uno decide lo que decide, y es ahora cuando entienden que deben presentar esta moción urgente. Con todo el respeto del mundo, decir que el anuncio de exposición pública se efectuó el 23 de abril y está en periodo todavía de alegaciones (no he hecho los cálculos, pero estaríamos más o menos por ahí). Es importante decir también que esta modificación de tasas o precios públicos se hizo como consecuencia también de una serie de medidas en materia de ingresos, como también se ha dicho que se aprobó en el mes de marzo, en el cual se decían cuales eran los importes o gastos que ocasionaba este servicio. Se puede hacer una valoración personal de si se deben cubrir más o menos, es decir, si es un tercio, un sexto o un quinto. La valoración que hicimos nosotros (eso es una decisión de equipo de gobierno, y asumimos toda la responsabilidad) es que se debía de cubrir de este servicio de la Escuela Municipal de Música, insisto, un tercio. Los informes que acompañaban en su día a ese acuerdo de pleno eran que había un gasto de 194.000 €; en el mismo se incluían los 134.000 € que correspondían al contrato que se tienen con la Asociación Cultural de Enseñanzas Musicales. La estimación de gastos por curso académico estaba en torno a 60.000 €, tomando como referencia el mismo número de alumnos que cursan en este caso el curso académico 2011-2012, es decir, 197 alumnos. En definitiva, los ingresos, al aplicar esta nueva ordenanza, traslado esos números, eran de unos 60.000 €. Podría aquí extenderme de cuáles son las funciones de la Escuela de Música, el carácter que tiene educativo, social, el tipo de enseñanza, etcétera, etcétera, etcétera. No voy a ir a ello porque me podría extender. Me voy a ir directamente a lo que es una propuesta que vamos a llevar a los grupos municipales en cuanto a la posibilidad de facilitar a las familias el pago fraccionado. Yo creo que eso es importante. Se nos pasó, se nos pasó y



asumo toda la responsabilidad. Es decir, en la modificación de la ordenanza fiscal que se hizo, el pago era fraccionado tal cual permanecía en la otra ordenanza, es decir, en dos plazos. Hay quizás como un olvido, un olvido de decir ¿Por qué no damos más facilidades a los padres para que lo puedan hacer en más pagos? Evidentemente hay una alegación...

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo, vaya concluyendo...

Sr. García Cerezo: ¿Que vaya concluyendo?... Pues concluyo, porque me gustaría dar todas las explicaciones posibles para... pero bueno, gracias.

Sr. Presidente: Para el segundo turno, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente en el equipo de gobierno se pensaba que la escuela de música debía colaborarse por parte de los beneficiarios del servicio con un tercio. Desde este grupo municipal entendemos que efectivamente algo se tiene que colaborar. Estaremos de acuerdo con ustedes en todo aquello que sea mejorar, sobre todo aquello que sea mejorar, sobre todo si fue algún olvido o alguna cosa que por las prisas del Plan de Ajuste no se hizo, pero conjuntamente, como he dicho, y es sólo un pequeño ejemplo, iba el tema de la Universidad Popular, que también cuesta según ese informe 120.000 €, y los beneficiarios van a pasar de aportar 17.500 por todos los cursos que hacen a aportar 21.700. No van a subir al doble de lo que estaban aportando, como pasa en el caso de las enseñanzas musicales. Lógicamente al no seguir una coherencia, si fuera entre servicios, que por supuesto van a ser deficitarios siempre, deben serlo porque el ayuntamiento tiene que aportar. Los usuarios no tienen ni deben pagar todo lo que cuesta, pero eh ahí la doble decisión. En unos casos se decide que se colabore con prácticamente un tercio y los beneficiarios son niños (jóvenes fundamentalmente), y en otro caso apenas un sexto, porque como digo de los 120.000 € que cuesta la Universidad Popular, por los cursos se recaudarán unos 21.700 después de la subida. Simplemente tengan ustedes en cuenta que nuestra decisión de votar a favor esta iniciativa, se basa en eso. Y se basa porque no estábamos de acuerdo en esta parte del plan de ajuste. Por lo tanto a cualquier otro tipo de propuestas adicionales estaremos de acuerdo. El Plan de Ajuste creemos que se vuelve a demostrar que en ciertas decisiones fue premeditado, perdón, precipitado, y se le van fallos. Se le ven fallos a decisiones que se tomaron, subidas muy dispares entre servicios. Se le ven fallos como tratos muy diferentes en temas de política de personal. Se le ven fallos de muchos recortes que no debían ser así, y en general no estuvimos, no estamos de acuerdo y posiblemente vuelvan a salir cuestiones en las que tampoco estemos en un futuro de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Para el segundo turno, Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Puesto que el tiempo es veloz cuando realmente queremos decir mucha información, sin entrar ni profundizar mucho en el tema, sí quisiera decir muy por encima que respecto a la no presencia de ese pleno, del famoso pleno de 29 de marzo, día de la Huelga General, decir que simplemente los compañeros concejales en este caso de la oposición, estábamos haciendo un derecho a manifestarnos, derecho democrático que acogía la Constitución Española. Esto no exime el que no estuviéramos presentes aquí el día donde se aprueba el Plan de Ajuste, no exime el que posteriormente podamos manifestar nuestro desacuerdo y presentar esta moción. A mi considero personalmente, me da lugar a que la considerábamos urgente, ya que se hace



público una vez presentada o informada la Asociación de Padres el día 14 de mayo. No sabíamos si a lo largo de esa semana estaban haciendo o no, presentando o no, alegaciones, pero puesto que nos enteramos el día 14 lunes de estas tasas, de la inquietud y disconformidad de este colectivo, tuvimos nuestro derecho de apoyarles presentando una moción, la cual registramos viernes 18. Digo la urgencia porque a pesar de que desde el 29 de marzo ya había corrido tiempo, el tema fue informado a estos usuarios ese día. Simplemente podemos respetar. Por supuesto que si esto no lo pudo valorar en su momento el concejal y posteriormente da lugar a una modificación bienvenido sea. Podemos tener errores como humanos, y siempre y cuando se rectifiquen, modifiquen y se adapte el pago a los usuarios de la mejor manera posible, tendrán nuestro total apoyo, sea de quien sea la iniciativa. ¿Ha sido a través de un recurso presentado? Pues nuestro total apoyo. Reprocharle al concejal que en el Plan de Ajuste estos usuarios, a pesar de que vieran o no el pleno, no tenían por qué saber en concreto la tasa que le iba a suponer en esta matrícula. Simplemente este concejal responsable podría haber informado directamente seguidas fechas próximas a esta aprobación en el pleno, informar a los usuarios de lo que realmente les iba a suponer esta tasa, y que se enteraran casi casi tarde, ya que habían 30 días para alegación, una vez publicada en el BORM 23 de abril. Como digo el concejal no manifestó ni informó a este colectivo, cosa que podía haber hecho, porque si no llega a ser por la dirección del Centro, quizás este colectivo no hubiera tenido la oportunidad, porque se le hubiera finalizado el plazo de poder presentar alegaciones. Es lo único que realmente a muchos de esos padres se les queda de mal sabor de boca. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Usted sabe lo que pasó y no se lo voy a contar. No se lo voy a contar. Decir únicamente que, en resumen, un poco por lo que se ha dicho, en otras escuelas municipales de música se habían producido ya ciertos incrementos de forma progresiva. Si no, hay que irse a Caravaca. Se va uno a Caravaca y lo ve. Allí sí se hizo una política fiscal de subidas de tasa progresiva. Quizás en otros no, por ejemplo Cieza, que lo hizo muy mal, muy mal. Al final lo que los padres van a pagar, y hay que decirlo claramente, es lo siguiente. Los padres van a pagar en las enseñanzas elementales 50 € de matrícula y una media de 27 € al mes. Eso es lo que van a pagar. Lo que es la formación básica 1 van a pagar 50 € de matrícula y una media de 18 € al mes. Insisto, ¿La subida es importante? Sí; ¿El servicio hay que mantenerlo? Sí; ¿Esto va a ayudar a que ese servicio se mantenga? Sí; ¿El esfuerzo que hacen los padres es enorme? Desde luego. ¿Muchos padres me han puesto de manifiesto, es decir, no están de acuerdo? Evidentemente ¿Pero lo entienden? También, también. No todos, no todos, evidentemente no todo el mundo puede estar de acuerdo y lo puede entender de una manera o de otra. Hay datos que se dicen y no son ciertos. Se dice por ejemplo que para 3º y 4º son 380 €, y no son 380 €, repáselo que no son 380 €. O sea, son detalles. De igual forma que yo me puedo equivocar y puedo cometer el error por las premuras de no fraccionar más el pago, también se pueden cometer errores por otro tipo de cuestiones. ¿Se ha estado en contacto con los padres? Con la mayoría de ellos, no lo dude. ¿Ellos ni pusieron en conocimiento que este servicio para poder mantenerlo era necesario que su aportación fuese un poco más? También. ¿No todo el mundo puede? Evidentemente. Y lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo para quien no puede, al final pueda y vaya a la Escuela Municipal de Música. Eso es mi entender y mi parecer. Quiero cerrar el debate diciendo que vamos a votar en contra de esta iniciativa, y coincido plenamente con el portavoz del Partido Socialista que esto tiene que ser un acuerdo de todos, porque no es del Partido



Popular de ahora, viene de antes. Y antes estaban ustedes. Los méritos hay que reconocerlos, son compartidos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Para la conclusión, Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Decir por un lado que para llegar a un acuerdo, si nuestra moción presentada porque no estábamos de acuerdo en las tasas que se le iban casi a obligar a hacer los padres, y esas tasas a día de hoy o posteriormente sufrirán una modificación, una opción de pago, estaremos totalmente de acuerdo. Estamos hablando entonces de lo mismo, estamos todos totalmente de acuerdo en lo mismo. ¿Qué más da el fondo? ¿Qué más dan las formas, mientras no nos faltemos el respeto? Usted tendrá un punto de vista. No, no, en absoluto. Me refiero ¿Qué más dan las formas, siempre y cuando lo hagamos con respeto? Usted tendrá un punto de vista, nosotros otro, y por supuesto los usuarios ya afectados otro. Pero estamos hablando de lo mismo. Si nosotros vimos demasiado abusivas las tasas y simplemente con nuestra moción dábamos a entender que, o se retiraban esas tasas o se le diera un opción a los usuarios a facilitar el pago, y usted reconoce que probablemente se había pasado ese detalle, una vez aprobado el plan de ajuste, poder facilitarle el pago, como digo, pues estamos hablando de lo mismo. Estamos hablando de lo mismo. ¿No comparte las formas? No me de la razón, pero sí el fondo de la moción, que es que a estos usuarios y afectados se les facilite la forma de pagarlo de la mejor manera posible, que menos sufra su bolsillo. En cuanto a los errores o datos mandados, podemos decir que yo los datos no me los invento. Son datos que se dan el lunes día 14 de mayo en la propuesta de precios públicos de la Escuela Municipal de Música de Jumilla, curso 2012-2013 (este papel no lo invento yo, se les facilita a los padres) en el cual sí pone que tercero y cuarto curso son 380 €. Probablemente este papel que fue entregado por parte de la dirección, ya que la dirección del centro era la que tenía en ese momento agallas de informar a los padres por los pocos o muchos datos que mantenían de los cinco municipios restantes. Quizás si este concejal responsable del Conservatorio y la Escuela Municipal de Música al día siguiente del plan de ajuste hubiera informado a los padres, les hubiera dicho: ustedes van a pagar (como ahora está diciendo) de primero a cuarto 320 €, probablemente esta información no se les había dado, pero no puede usted hacer responsable a la Dirección del Centro, ya que es la única que ha informado a los padres. Ni esa acusación la digo yo, ni la ha dicho usted, pero sí ha dejado ver que es un error el dato, dato que yo no me invento, dato que los padres desde el día 14 de mayo tenían en su poder. Probablemente si hubiera sido usted el que hubiera informado directamente a estos usuarios, no hubiera habido duda de que se hubieran pagado 320 € desde primero a cuarto curso. Decir, una vez aclarado este detalle sin importancia, a los usuarios que los que estén en tercer y cuarto curso pagará 320 €, no 380 €. Una vez aclarado este dato, decir que el concejal responsable manifiesta públicamente que la subida no es de su agrado, pero por otro lado ha dicho que el servicio público no es obligatorio, lo mantiene en marcha el ayuntamiento por un compromiso mantenido y el servicio no es rentable. Es un servicio que está lejos de cubrir los costes. Eso es talidad. Estas palabras que estoy diciendo están recogidas de un sitio donde usted lo hace público a través de los medios, pero de todos modos decir que estas declaraciones poco apropiadas, porque ¿cuándo se cubre el gasto de un servicio público en su totalidad? Nunca o casi nunca. De ahí viene denominado “servicio público”. Respecto a estas declaraciones consideramos que son poco apropiadas, ya que consiguen enfrentar a los usuarios que reciben el servicio con los no usuarios. Probablemente deja manifestar que lo usuarios que utilizan el servicio de la piscina climatizada (le estoy poniendo un ejemplo) pagan también sus impuestos, como lo hacen los no usuarios del Conservatorio y la Escuela



Municipal de Música. Si pagan los impuestos los usuarios de la piscina climatizada, también quizás tengan derecho de tener esta instalación abierta y que la puedan utilizar. Es decir, estos pequeños detalles deberíamos, en la medida de lo posible, evitarlos, porque ¿qué más da? Se comprende que la Escuela Municipal de Música es un coste abusivo y carísimo para el municipio, para el ayuntamiento, pero no enfrentemos entre sí a los usuarios porque todos tienen derecho. Tiene el mismo derecho el usuario de la Escuela de Música de recibir ese servicio que es de su agrado, como el usuario que utilice la piscina climatizada, que también...

Sr. Presidente: Sra. Fernández Medina, vaya concluyendo.

Sra. Fernández Medina: En resumidas cuentas, quitando estos detalles, decir que creo que compartimos las formas y el fondo de esta moción, que es que a estos usuarios se les facilite la forma de pago. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por doce votos en contra (PP) y nueve votos a favor (PSOE e IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre la subida de precios públicos en la Escuela Municipal de Música y Conservatorio.

8º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a las siguientes preguntas por escrito:

1ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 25 de mayo de 2012, registro de entrada núm. 9.182:

El 9 de junio se celebra en nuestro municipio el Día de la Región de Murcia. Ante este evento que se realizará en el Teatro Vico, el Grupo Municipal Socialista pregunta:

- a) *¿Qué previsión de costes tiene el equipo de gobierno local en infraestructuras, limpieza, Policía, personal, etc... para tal acto?*
- b) *¿Qué gastos le supone a la CC.AA. la realización de este evento en desplazamientos, protocolo, personal, etc...?*

2ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 25 de mayo de 2012, registro de entrada núm. 9.184:

Existiendo una subvención para realizar el programa de absentismo escolar.

- *¿Se ha realizado un presupuesto para la realización del programa?*
- *¿Existe una evaluación de gastos realizados hasta la fecha?*

Si es así, pedimos se facilite relación de los gastos realizados hasta la fecha con detalle de los mismos.

3ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 25 de mayo de 2012, registro de entrada núm. 9.192:



El consultorio del Barrio de San Juan se puso en marcha con el esfuerzo de todos, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma. Una petición de los vecinos del Barrio de San Juan hace ya casi 30 años. Hoy hemos sabido que la Administración Regional va a cerrarlo el próximo 31 de julio.

Son muchos los vecinos de este barrio que hacen uso de este servicio, muchas personas mayores que lo utilizan, tanto la consulta del médico como la del ATS. Pensamos que no es ningún aborreo suprimir este servicio tan próximo al ciudadano, puesto que las mismas personas que atienden allí las tendrán que atender en el Centro de Salud, pero sí supone un trastorno y un perjuicio a los vecinos del Barrio de San Juan.

PREGUNTA:

¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para que no se cierre el consultorio del Barrio de San Juan?

A continuación, se reproducen las intervenciones correspondientes a las preguntas formuladas *in voce*, así como la contestación por parte del equipo de gobierno tanto a las formuladas por escrito transcritas anteriormente, como a las formuladas *in voce*.

Sr. Presidente: Están las tres preguntas formuladas, por tanto vamos a pasar a formular las preguntas de forma oral. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Encadenando con la pregunta que hacían en el punto Decretos de Alcaldía sobre el tema del consumo en teléfono, el cual están los datos en los decretos de alcaldía, pero al sorprendernos de que todavía no se ha podido hacer la migración del servicio que nos prestaba la anterior compañía al actual, y viendo que el total en enero y febrero ha sido el mismo que en años anteriores, saber si se han pedido o se pueden pedir ofertas a empresas prestatarias de servicios de telecomunicaciones, bien de este municipio o región que sean cercanas y ofrezcan servicios de este tipo que puedan suponer una rebaja que hasta ahora no se ha producido en ese gasto telefónico.

La segunda pregunta por la inclusión del municipio de Jumilla en un artículo del diario de la opinión del pasado viernes, donde mencionaba a este municipio como uno de los que tenía algún tipo de irregularidad en obras del Plan E, y al ser una cuestión relevante nos interesa saber en qué consisten exactamente esos problemas en el tema del Plan E de años anteriores, como digo, después de la mención en el Diario La Opinión del viernes.

Como tercera cuestión, con respecto a las afirmaciones en prensa local o comisión informativas sobre la rebaja que nos da la subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el pago de los policías integrados en las patrullas de seguridad ciudadana, la pregunta es si se puede concretar ya la rebaja y cuándo se va a suceder, y si esa rebaja va a cumplir con el convenio que tenemos acordado en pleno hace unos años, en los que durante diez años se iba a mantener ese tipo de aportación para pagar a los integrantes de esas patrullas de seguridad ciudadana.

En el punto cuarto que es un ruego con respecto a una petición de limpiezas de la Rambla que se hizo por parte de la pedánea de la Estacada por parte de consejos y pedanías, se pedía una limpieza de vegetación de la Rambla, pero en este caso el ruego es también que, a la vez que se solicite esa limpieza, se haga en la forma que han pedido determinadas asociaciones ecológicas, conservando en parte o en franjas la vegetación existente para evitar problemas a la fauna que hay en determinadas zonas de la Rambla.

Como pregunta quinta, es ¿qué periodicidad va a tener para este verano, o en general todos los veranos, la recogida de basuras en las pedanías en las que ya actualmente el ayuntamiento recoge la basura? ¿Cuál es la periodicidad de recogida semanal?



La sexta pregunta es en qué punto está la concesión de la planta de reciclado y valorización de escombros, que preguntamos habitualmente y tampoco tenemos conocimiento de si puede arrancar ya la Planta de Reciclado y Valorización de Escombros, no la otra, que pasó por un pleno extraordinario y conocemos en qué situación está.

La pregunta siete es ¿Qué medidas se van a adoptar tras la nota de observación (no me atrevo a calificarlo de reparo, pero al menos de “nota de observación”) de la Interventora municipal en una de las últimas juntas de gobierno sobre el importe de las facturas de suministro eléctrico de enero y febrero? Y sobre que si seguíamos a ese ritmo, no daban las partidas presupuestarias para poder absorber todas las facturas de este año...

Como pregunta a consecuencia de la anterior, es si se ha adoptado alguna medida de inversión para ahorrar electricidad que no se considere lo que es la pura desconexión o disminución de horas de alumbrado: alguna medida de inversión para ahorro.

En noveno lugar también venían los decretos de alcaldía, pero estaba más relacionado con estos temas. Es ¿Por qué se sigue pagando el recibo de la luz del edificio de servicios sociales a la empresa que hizo la obra? Como digo, viene aún en decretos de alcaldía, pero está relacionado con estas cuestiones.

Como punto número 10 viene la adquisición de la fregadera después de pagar durante 4 años las cuotas del leasing, la fregadora de aceras o de calles que tiene el ayuntamiento. ¿Qué se va a hacer con ella? ¿Qué se está haciendo con ella después de que en estos cuatro años se ha terminado de pagar? por lo menos por parte mía sólo la vi el día que se presentó y no más de tres veces en la calle, pero queríamos saber qué se está haciendo con este vehículo.

Como punto número 11, saber con qué antigüedad y si se podría saber el pendiente de cobro del ayuntamiento en fechas recientes o cercanas, o en la más cercana de que se dispongan datos, aunque sean aproximados.

Como pregunta número 12, si hay pendiente algún tipo de ayudas sociales de las que reflejaba el convenio antes de que se suspendieran, que estén pendientes de pago; o si todas las que se han solicitado y concedido están ya pagadas; o hay también premios de jubilación pendientes de pago. Es un artículo del convenio que sigue en vigor.

Como pregunta número 13 y aprovechando que se ha enunciado que los proveedores van a cobrar, los que están incluidos dentro del Plan de Pago, saber si una vez que todo eso va a ser pagado por los bancos correspondientes, se pueden concretar fechas de pago a colectivos como bandas de música, que estaban pendientes y sabemos todos que han recibido una parte de los pagos en estos días, pero saber lo que les queda cuando lo cobrarán.

Como pregunta número 14 un Ruego. Es que, una vez descontado de la contabilidad municipal lo que se va a pagar en este Plan de Proveedores, venga ya a pleno un informe sobre el cumplimiento de plazos de la ley de morosidad, algo acordado tras una moción de este grupo municipal el año anterior, a fin de evaluar en qué situación estaremos en el cumplimiento de esa Ley de Morosidad. Solicitamos que venga un informe.

Como pregunta número 15, después de una de las sentencias y puesto que el punto de las sentencias judiciales es de Dación de Cuenta y no caben preguntas, preguntar si en esta ocasión la decisión tomada de optar por indemnización en caso de la “monitora de danza”, y el anuncio de recurso, si se tiene constancia o ha podido informar el gabinete de asesoramiento del ayuntamiento, si puede darse el caso de que el recurso finalmente se volviese a ganar, o se confirmase la sentencia que ya ha tenido el ayuntamiento en su contra, cabe la posibilidad de que todo este tiempo hasta la finalización del recurso, se cobrara por la persona que ha ganado esta primera sentencia. Si puede ser que se tuviera que pagar también los salarios de trámite hasta el fallo de ese recurso que, como digo, se anuncia por parte del gabinete de asesoramiento que se va a poner.



Como pregunta número 16 al concejal correspondiente, ¿Qué actuación se ha llevado a cabo en el camino del comisario? Camino que va a la zona del Ardal y, según tenemos conocimiento, se ha completado con tierra. Como hemos discutido en varias ocasiones, el deterioro de esa pista asfaltada se debía al paso de camiones. Teniendo en cuenta que la reparación puntual de la carretera de la Torre del Rico, la A-28, se dijo por parte del equipo de gobierno que se había pagado, al menos en parte, por empresas o canteras de la zona, saber si esa reparación de ese camino va a contar con la colaboración de las empresas que más tráfico generan en la zona y más han contribuido al tremendo deterioro de ese camino asfaltado que ahora se ha arreglado.

Como pregunta número 17 ¿Se ha estudiado la posibilidad de facilitar mediante el autobús urbano o el que utilizamos en el tema del castillo, los viajes de los alumnos que se quedan sin el transporte escolar en los pequeños desplazamientos? Fundamentalmente alumnos de la zona de la pedanía de la Estacada que se van a quedar sin el transporte escolar por ser desplazamientos de menos de 3 km. Si no se ha estudiado, el ruego de que se pueda estudiar esta posibilidad.

Como pregunta número 18 ¿Se sabe el montante de dinero que se va a destinar a la Feria de agosto? Y si hay alguna decisión tomada con respecto al tema de iluminación de fiestas o actuaciones musicales.

Como pregunta número 19 ¿Hay algo previsto con respecto a la Fiesta de Exaltación del Vino? Puesto que en estas fechas solíamos comenzar las reuniones preparatorias.

También respecto a una iniciativa que finalmente no frugó en la legislatura anterior, que fue la de vender los solares para la construcción de vivienda de los que dispone el ayuntamiento en la zona del Arsenal. Como decimos, finalmente no se vendieron, no se enajenaron en el concurso que hubo, y saber si hay alguna intención de solares que son propiedad del ayuntamiento y finalmente no fructificó esa enajenación prevista.

Relacionada con el tema de solares, saber si se tiene alguna intención de darle uso a solares que hay dentro del casco urbano, como una iniciativa que se presentó por parte de este grupo municipal de llegar a acuerdos con estos particulares y utilizar esos solares para poner canastas, pistas deportivas, etc.

La última por mi parte, saber si finalmente es al 5,939% el interés al que se ha firmado la operación de préstamo con la entidad bancaria, que en este caso se ha anunciado que es el BBVA, pero al no estar el detalle del interés, saber si finalmente, como hay una nota del Ministerio de Hacienda, es ese 5,939% revisable cada tres meses al tipo que se ha firmado inicialmente ese préstamo suscrito con el BBVA en días pasados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. No me dirijo a ningún concejal, pero como están los doce, van dirigidas a quien corresponda, porque no hay ocasión de no responder, aunque sabemos que el ROF contempla que se puede hacer ahora al ser orales, o en la siguiente. Lo digo porque las comisiones cuando está el concejal de turno, pero al no pertenecer su competencia, se evade o no sabe, no contesta. El caso es que a veces, ante ese marmágnum que han hecho de las comisiones informativas, está el concejal pero no se le puede preguntar. Yo pediría un ruego que nos ha hecho la ciudadanía, que para que sea operativo este turno, se respondiese en bloque, llámese de media en media docena, o a portavoz. Porque luego llegamos a las respuestas, se difuminan y no son operativas. Insisto que es un ruego que nos ha hecho la ciudadanía. Era uno que hacemos nosotros, que se intente en la medida de las posibilidades que sean las respuestas al menos igual de largas que las preguntas, y no sea un monólogo. Además entendemos que hay algunas preguntas que son



guadiana y surgen de vez en cuando, pero se debe a que vienen provocadas por sus evasivas respuestas o no responderlas. Yo me entretuve este fin de semana, me encontré con la libretita roja, otras las tienen de color azul, empecé a escribir y la verdad es que hay cosas que ni entiendo lo que yo dije, como le pasó a su presidente en un debate. Por tanto ruego que sea comprensible y, como no hay nada concretado, me deje acabar. Retomamos una moción que era sobre el tema de auditoría que no ha entrado (ese será otro tema). Ahora preguntamos los 20.000 € gastados en esa auditoría, a ver si ya nos puede decir 6 meses después, o cinco, primero ¿En qué medida determinó el presupuesto municipal, que luego se ha visto cercenado por el Plan de Ajuste bestial que se ha hecho, o de austeridad, como quieran llamarle? Y que nos diga algunas conclusiones, o sea, de esa auditoría, qué se extrapoló para elaborar los presupuestos, porque se ha dicho mucho y nos hace pensar que realmente ahí no podían tomar datos de que los interesaba, porque seguro que si hubiera sido algo suyo hubiéramos tenido rueda de prensa.

Siempre que se les pregunta por la piscina cubierta, a veces casi coincide que en ese momento acaban de venir empresas interesadas, que están a falta de un pliego de condición y están viendo la viabilidad del proyecto, bla, bla, bla... El caso es que la última comisión nos respondió con ese argumento. Yo le pregunto al concejal correspondiente si está en condiciones de adelantarnos ya en qué consiste ese proyecto. Yo no las he enumerado porque hay algunas que se han difuminado, pero le puedo asegurar que hay un par de docenas.

La Consejería de Agricultura ¿se ha comprometido a aportar algo al Museo de Interpretación del Vino, además de venir a hacerse el retrato de turno?

Otra pregunta ¿Cómo nos explican que pasado un año de las elecciones, aún queden pedanías sin tener sus representantes pedáneos? Y si los que están ya adjudicados, están al corriente de pagos a dichos representantes.

¿Hay algún tipo de avance en la tan cacareada carretera del Carche que su diputada Severa asumió como objetivo prioritario hace ya varios años?

Otra asignatura suspensa que se viene arrastrando legislatura tras legislatura de todos los colores, evidentemente ¿Para cuándo la RPT? Con lo que se avecina de supresión, renovación de puestos de trabajo, esa RPT debería llamarse más bien RIP. De hecho, si vamos a las últimas resoluciones resulta que los sueldos destinados a los eventuales se han reducido de forma bastante acelerada en un 13,350 %.

Hasta fecha de ahora hemos tenido información de ese picudo rojo que surgió. La pregunta concreta es ¿Qué se ha conseguido en las intervenciones llevadas a cabo para atajar el problema? Tenemos conocimiento de que es un gasto bastante cuantioso, si nos puede decir en esa operación (que es cara) cuánto se lleva invertido (que lo vemos bien en esa actuación para el picudo rojo).

Esta es una pregunta que espero me deje el Sr. Presidente exponerla con un previo...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, ha visto que no le he interrumpido. Por mí puede usted formular la pregunta como crea conveniente, no hay ningún inconveniente por esta presidencia y yo no le voy a interrumpir. Por tanto, no tenga usted inconveniente en formular la pregunta. Muchas gracias.

Sr. Santos Sigüenza: El problema es que lo ha hecho ya, me ha interrumpido.

Sr. Presidente: No, es usted el que está dando pie... que me va a interrumpir, que no me interrumpa, que no me interrumpa... Sí, no tenga usted inconveniente, ¡adelante!, siga con sus minutos de gloria.



Sr. Santos Sigüenza: Yo creo que eso es ironía que luego se echa en cara... El poco tiempo que le dedico estamos entrando...

Sr. Presidente: La misma que usted demuestra, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Ya, pero vamos a ver, estoy en el turno. Me está interrumpiendo.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, continúe usted, no tenga usted inconveniente...

Sr. Santos Sigüenza: Pero déjese de apreciación de valores. Pues bueno, puede coger la palabra y estar aquí hasta las cuatro de la mañana.

Sr. Presidente: No, le garantizo que no.

Sr. Santos Sigüenza: Si, bueno, vale, pero puedo. Al final me ha interrumpido como entraba en el guión.

Sr. Presidente: Siga usted, siga usted.

Sr. Santos Sigüenza: Está en el guión, y como está en el guión, no me sorprende. Por eso de vez en cuando usted recuerde. ¿Usted sabe el origen de la palabra...?

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Estoy ya...

Sr. Presidente: Continúe usted la pregunta, y si no, las preguntas y los ruegos, porque al final no está usted, estamos en el punto de Ruegos y Preguntas.

Sr. Santos Sigüenza: Claro, pero es que usted no me deja.

Sr. Presidente: No, si, si, si. Siga usted con los Ruegos y Preguntas. No tiene usted. ¡Venga!

Sr. Santos Sigüenza: A ver si es verdad que es la última vez, aunque lo dudo.

Sr. Presidente: ¡Venga! ¡Vamos a ver si es verdad!

Sr. Santos Sigüenza: Bueno ¿Ha hecho algún tipo de intervención para que nuestro laureado Roque Baños reciba de una vez por todas su ansiada Medalla de Oro de la Región de Murcia? Digo, si no la medalla de oro, hay otras distinciones y honores: la medalla de oro y plata, la corbata de honor, diplomas. Siempre hay opciones para darle lo que se merece a este jumillano que pasea el nombre de esta muy noble y leal. ¿Cómo explicar que no hayan forzado a que sea el próximo 9 de junio donde el Vico va a acoger 30 años después...? Nos hemos quedado fuera de "Murcia, qué hermosa eres". Sigue siendo hermosa, pero ahí está y no voy a dar datos de nuestra región... Decía que 30 años después se va a acoger esa entrega, entrega que, entre otras asociaciones, se va a dar a una que defiende el maltrato animal. Yo le refresco la memoria porque usted estaba en esta Corporación como Jefe de la Oposición, y allá por el



mes de abril de 2010 dice textualmente la noticia: *“El ayuntamiento ha vuelto a reclamar la concesión de la Medalla de Oro a Roque Baños”*. Resulta que el Consistorio ha anunciado que no propondrá más propuestas de concesión de esta distinción mientras no se cumpla el compromiso del Consejero de Cultura de iniciar este año (estamos hablando de 2010) el expediente para concedérsela al compositor jumillano. Luego, como igual que ha pasado ahora esta Junta de Gobierno, se le han pedido que se sumen a la adhesión, en este caso a la Medalla de Oro al Colegio Oficial de Enfermería, que por ahora no contará con el respaldo de la Corporación jumillana. Yo le pregunto, imagino que el Sr. Alcalde/Presidente conocerá la diferencia entre “corporación” y “junta de gobierno”. Lo digo porque en la última junta de gobierno local de fecha 22 de mayo (nº 24/12) no presentan una propuesta de concesión de la medalla a los que están nominados en esta convocatoria. Dice: *“Reunidos la Junta de Gobierno, se le informa del escrito recibido a día 14 de mayo procedente de la Consejería de Presidencia que invita a esta Corporación”*. Por eso le he preguntado la diferencia entre corporación y junta de gobierno. El mismo argumento se hace para el Club Taurino de Murcia. Se refiere a la Corporación y en cambio es la junta de gobierno donde un miembro de ella, la concejala Alicia Abellán Martínez, en coherencia con sus actuaciones, se abstiene. Está muy bien. Lo mismo se hace con lo de Andrés Hernández Ros, y con Clemente García García. La pregunta es si se ha aprovechado (porque vienen aquí, estamos hablando de 14 de mayo), cuando yo sé que va a venir aquí a este Teatro Vico, pues también se podía haber acelerado de alguna manera el que se le diera a Roque Baños, como decíamos.

Se ha preguntado algo por escrito por parte del Grupo del PSOE, pero yo quiero concretar al concejal Juan Calabuig que si la Mesa de Absentismo Escolar se ha convocado ya, y en caso afirmativo, quiénes la forman y qué se decidió, porque mañana quedarán 19 días lectivos (cosas del calendario, que vuela).

Otra pregunta es ¿cuándo fue la última vez que tuvieron contacto con la Plataforma de Parados y de qué manera se sigue el calendario previsto de reuniones?

Otra pregunta es sobre el PEPCHA, si tienen medidas concretas de actuación. Nos consta que están trabajando en ello la concejalía de turno, siempre claro, como ese comodín que se han aprendido muy bien, en la medida de sus posibilidades y teniendo en cuenta la situación económica actual.

Otra pregunta que se dijo en comisión, pero no se llegó a responder, es la página web de “jumilla.org”, quien lleva lo de escribir en esa página web porque, si hacemos memoria, hace un año por estas fechas, antes, perdón, en precampaña, se decía muy de forma a bombo y platillo, que iba a ser la página web al servicio de todos los ciudadanos, que no iba a ser partidista, que iba a ser una ventana abierta a todos los colectivos. Pero si nos vamos a la fecha 23 de mayo, todo lo contrario, nada era imparcial, nada da vueltas toda la ciudadanía, y hay quien teclea lo hace de forma muy parcial y partidista esas crónicas del PP, que para eso ya cuentan ustedes una página web, en concreto cuando se da una noticia hay que ser parcial, pero imagino que no saldrá nadie con una titulación oficial de 5 años de carrera y será un lapsus. Porque aquí se remite a que se aprobó en ese pleno extraordinario con la abstención del PSOE y voto contrario de Izquierda Unida. Nos están hablando de que esto, vamos, yo lo veo que es un panfleto que están en todo su derecho, pero argumenten también por qué votó “no” Izquierda Unida y se abstuvo el PSOE. No nos den una información partidista, sectaria y nada de imparcial.

¿Se ha planificado la eliminación de baches y limpiezas de cunetas en las pedanías (no específico una en concreto porque hay en todas), ya que lo han demandado? En caso afirmativo ¿cuándo está previsto comenzar? Le remito, que parezco yo la portavoz de su programa electoral, a su programa electoral, bloque 6: agricultura, ganadería y pedanías, donde la página 12 plantea un plan de mejora de caminos rurales con criterios claros sobre las



prioridades en el área de caminos, mejora de acceso a Pueblo Nuevo, también el camino de la vía, mejora de la pedanía de la Fuente del Pino, contenedores soterrados en las pedanías, agua potable a todas las pedanías... eso su programa electoral, página 12. Lo que pasa es que hay un problema: no hay ningún Convenio con pedanías. Por lo tanto va a ser difícil que esto se lleve a cabo.

En la pedanía de las Encebras se quejan de que no se recogen los enseres de los contenedores, y se desmantelan, por hacer un eufemismo muy suave, por personas que rebuscan en ellos. ¿Qué actuación pretenden hacer para que esto no ocurra? En el Consejo Municipal de Barrios y Pedanías del día 3 de este mes, había un punto (en concreto el cuatro) donde se contemplaba (literalmente lo digo) *funcionamiento de servicios municipales*, pero el concejal del ramo tenía su agenda ocupada en otros menesteres y no fue a informar a los pedáneos y pedáneas, como los presidentes de los barrios. Pregunto a ese concejal, ya que ese punto quedó así de forma eufemística sobre la mesa, si estima oportuno comunicar a este pleno el funcionamiento de esos servicios municipales. La Asociación de Vecinos del Casco Antiguo, entre otras demandas, solicita que se arregle su sede, llámese una puerta, corregir las humedades, adecentar la fachada... ¿Qué se piensa hacer para atender lógicamente esta petición? Igual que otra asociación, en este caso la de la Calle del Calvario, solicita una revisión urgente de alcantarillado, ya que provoca filtraciones en viviendas, así como que se potencie el alumbrado, que está pobre. La pregunta que cae por su peso es ¿cómo están las posibilidades para llevarlo a cabo? Otra asociación, en este caso la de San Fermín, plantea que en la calle Joaquín Turina hay casas que se inundan (no dudamos de que están al corriente de ello), pero el tema es que si han hecho algo o están en ello. Otra pedanía, en este caso de la Torre del Rico, demandaba que se colocasen canastas y medios para poder hacer uso de las pistas polideportivas, sobre todo los fines de semana que reciben más visitantes, ya que carecen de ella en ese pabellón y no pueden optimizar su uso cuando hay más clientes, digamos. Los encargados del deporte escolar se quejan de las deudas que van arrastrando en el pago de su actuación; ya sabemos que corresponde uno a la anterior legislatura, pero aquí ya tenemos un deporte escolar que sea... [sonido de móvil] no le he hecho caso, no sé si empaquetarlo.

Sr. Presidente: ¿Eso es pregunta o ruego?

Sr. Santos Sigüenza: Pero bueno, es una canción bonita: hoy puede ser un gran día... hay que plantárselo así. Era esa la canción, que por cierto la habrá cogido el PSOE... Decía que la encargada del deporte escolar [risas] se queja de las deudas que arrastran en el pago de su actuación. Decía que es esta legislatura completa de ustedes más dos anteriores del anterior equipo de gobierno. Ahora que están acabando la campaña, la pregunta es si está en condiciones de marcar un plazo para ponerse al día, aunque lo de poner fecha no es su especialidad, ya que cada vez que lo hace (a las pruebas me remito) se va extrapolando y decimos en marzo (no sabemos de qué año), etcétera. Añadir que ese dinero, normalmente, no va a sus bolsillos, se reinvierte en los centros para equipamiento deportivo, camisetas y demás. Están ya dos y este tercer año sin recibir un céntimo.

La pregunta al concejal de turno, el Mercado Medieval que vamos a tener este fin de semana, creo recordar que dijo en comisión que era a coste 0. Sabemos que a coste 0 no hay nada, aunque sea del 0 Zapatero anterior. Nos puede aportar si hay algo, porque una cosa es que vayan los comerciantes, por así decirlo, y otra es que se contrate alguna actuación paralela.

El fin de semana pasado, en jumilla.org, 26 de mayo sábado (pero bueno, aquí tenemos que estar de guardia) aparece esta información referente al CAI donde dice que reunidas los días 22 y 23 de mayo (habla de las funcionarias y coordinadoras de este ayuntamiento) se elabora el listado de admisión de nuevos alumnos y alumnas para el curso 2012-2013. El



número de solicitudes son 19; fuera de plazo se presentan 2; luego dice que las plazas vacantes en el CAI para inicio de curso son 10... *Siendo admitidos los alumnos...* hace el listado. La pregunta es, como esto hay un plazo para hacer la matrícula del 6 al 20 de junio, que a fecha de hoy, con lo que tenemos puesto en el CAI, cuál es el volumen total de la matrícula, porque imagino que los que estaban, algunos de tres años, habrán pasado a los centros educativos, que ya ha finalizado el periodo de admisión. Por lo tanto tendremos bajas en tres años, y tendremos también incorporaciones. Si nuestra idea era que tendría capacidad para ciento y algo, si se han presentado diecinueve, más dos fuera de plazo, realmente el número que hayo. Luego, si este número tan bajo se ha asumido por quien corresponda una difusión o publicidad, porque no nos cuadra. Por ejemplo, ahora mismo en tres años que entran los críos con dos años y nueve meses, o tres años, hay una previsión de 280 alumnos. De esos 280 alumnos que han entrado o van a entrar en septiembre, ¿no se han informado?... no digamos todos, pero hacían falta dos calles para estar atendándolo. Exageramos lógicamente, pero al menos 1/5 de ellos hubiera sido un porcentaje bastante grande. La pregunta es si se ha hecho algún tipo de información para saber si existe ese servicio, y ahí están los números. Saber si se está utilizando.

Otra pregunta. Ya no sé por la que voy. Veintitrés. Muchas gracias, te he ganado, tú has hecho veintidós. Lo siento, pero hay gente que no sabe que estoy aquí. ¿Cómo está el pago a colectivos para la próxima Feria? Y si hay un compromiso de temporalizar para las fiestas de agosto Ahora me remito al acta de ese famoso 29M donde, por cierto, duró 20 minutos. Le ruego que... esto es muy pequeño, habrá que plantearse hacer menos papeles...

Sr. Presidente: No se preocupe. Aunque haya perdido usted los papeles, le doy tiempo para que los encuentre.

Sr. Santos Sigüenza: Estoy en ello, estoy buscando el acta del 29, y... voilà, aquí aparece. En esa acta, que no hemos podido manifestarnos porque no estuvimos por las causas que sabemos, en la página 2 el Sr. Alcalde toma la palabra y después de los saludos preceptivos, dice textualmente: *“la convocatoria se ha realizado por parte del Secretario como procede.”* Como procede ¿qué significa? Salten por debajo de la puerta una vez que se ha el pleno consumado. Lo lógico es que no esté aquí el secretario, porque no tenemos que confundir convocatoria con notificación. No se dice como procedía, porque legalmente tenías que haberte presentado a una hora, posteriormente a otra, y ver la notificación. Ya pregunté en el anterior pleno que me informasen en un expediente a ver de qué manera fue notificado. Pues es evidente que tanto los grupos municipales del Partido Socialista como de Izquierda Unida, según parece, estábamos informados. Los Verdes no asisten a este pleno, pero que quede constancia que han sido convocados formalmente para este pleno. Dígame a mí qué significa formalmente. Yo le llamo “por debajo de la puerta” y te enteras cuando se ha consumado el pleno. Aunque son pocos, sólo son tres temas. Si no es importante que el día 29 de marzo celebre este pleno declarada la urgencia. Al final la concejala que lo exponía, Sra. Alicia Abellán, vuelve a retomar: *lamento que estemos solos el equipo de gobierno en un pleno tan importante para el Ayuntamiento de Jumilla.* Tan importante para el municipio, en definitiva, pero, como digo, la situación de márgenes y tal. Y ya el Sr. Alcalde, en su turno de cierre, textualmente: *“Redundando las palabras que ha dicho la portavoz del equipo de gobierno, decir que lamento también como Presidente de este ayuntamiento que estemos solos aquí, dada la importancia que tiene el tema.”* ¡Claro que tiene importancia el tema! Porque va a hipotecar a Jumilla como mínimo para diez años, para poner la soga al cuello a este municipio.



En concreto, la pregunta es, vuelvo a retomarla, si formalmente significa meter la notificación por debajo de la puerta sin comprobarlo. O, como sucede en otros concejales, darle ya para la comisión de ese día cuando estaba ya hecha la comisión.

Luego no se tome a malo si ruego, pregunta o proposición, pero espero que me deje, porque ya es la última. Yo presenté en la comisión de policía, esta semana no, la anterior, decía que el cruce del Rollo era una especie de India porque era coches por un lado, coches por otro... Mi sorpresa, que así se lo dije personalmente por vía telefónica a la concejala de turno, que estaban justificados los 20 €. Si no es coincidencia, porque estaba previsto. El caso es que se dijo en la comisión, con mucho material gráfico. Si eso es un presidente, como dicen los críos: maestro, se me da igual... El caso es que la India se ha suprimido y el cruce del Rollo está como los demás cruces. Ya sé que van a decir que estaba previsto, pero había muchas coincidencias. Hasta aquí fue todo. Como ya no nos veremos, que lo pasen bien.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, por su capacidad de concreción y del esfuerzo, que me consta ha hecho usted al hacer las preguntas y los ruegos. Para continuar, Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi primera pregunta es por qué motivo no se abrió la biblioteca municipal el pasado miércoles, si por favor me puede responder la concejal responsable. Si el motivo fue excepcional que no se abriera, o es porque ha sido modificado el horario habitual. Hago la pregunta ya que los usuarios me han hecho llegar que, o probablemente no está establecido, o se lleva a cabo el horario habitualmente el mismo, porque dicen que a veces está abierta a la hora que se dice y otras veces no. En concreto este miércoles no se abrió y excepcionalmente se pusieron en la Sala de Estudios, cuando su fin era ir a la biblioteca. Es un ruego que me hacen ciertos usuarios de este servicio para que por favor se les aclararan las dudas del horario.

Otra pregunta va dirigida a la concejal responsable de la solicitud de las Mesas y Sillas en la vía pública. Mi pregunta la hago porque si se lleva en cuenta el escrito presentado (bien de cafetería, de pub, de quiosco, etcétera) cuando estas personas piensan poner las mesas en la calle en la terraza, ya que nos ha llegado la duda de un empresario que las quiere poner públicamente en la calle el día 1 de junio y su inquietud es que a día de hoy no tiene respuesta. Entonces tiene miedo de que si la pone, sufra el riesgo de que le multen, o se compromete esta concejala, en la medida de lo posible, a que les llegue la autorización de poner estas mesas y sillas.

Añadiendo a la pregunta que había hecho Benito respecto al Mercado Medieval ¿qué coste supone el Mercado Medieval? Le añado que si el concejal puede responder, no sólo el coste que supone pagarle a la empresa que haga alguna actividad en este mercado, sino qué coste tiene previsto, qué gasto tiene previsto en el ayuntamiento por los servicios públicos que se puedan utilizar, ya que es fin de semana.

Al mismo concejal, dirigirme a él. Yo le hice parte de esta pregunta en la comisión y él me respondió, respecto a la subvención a los colectivos. Él hizo bien al responderme que el 50% que se debía a los colectivos de Feria y Fiestas, del 50% de subvención que se les debía se iba a pagar el 25% en el mes de junio, y dijo que el 25% restante en los próximos meses. Puesto que en el mes de agosto es la Feria y Fiestas, mi duda es y mi pregunta es ¿Valora el concejal que si va a cubrir o pagar el resto de la subvención del año anterior, qué tiene previsto aportarle para este año, para estas fiestas, puesto que estos colectivos necesitan anticipadamente este dinero, o parte de ese dinero, para poder contratar bandas, etc.? No acepto que se me diga que con ese que le van a dar un par de meses antes, porque sabemos todos que están esperando ese dinero porque deben del año anterior. Mi pregunta es qué



previsión de presupuesto piensa este concejal dar a esos colectivos anticipadamente para que, en la medida de lo posible, esté a la altura la Feria y Fiestas de este año 2012.

Para el fin de semana previsto de la Feria Outlet, situada en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, en la comisión se preguntó respecto a la limpieza de Jumilla, de cómo están las calles, y el concejal respondió que era porque hay menos personal, menos limpieza. Mi pregunta es ¿Tiene previsto el concejal responsable de limpieza de calles limpiar en concreto para ese fin de semana de la Feria Outlet las escaleras de la piscina climatizada, que se respeta y puede entender que no era primordial limpiarla estos días atrás, pero ahora sí es necesario, ya que se va a exhibir el Paseo? Que se lleve en cuenta que están muy vergonzosas y, por lo menos, para ese fin de semana, se limpie.

La última pregunta, nos quedan dudas en unas declaraciones que se hicieron públicamente en un medio de comunicación. Mi pregunta es ¿Es que usted tiene indicios, o este Sr. Presidente de este pleno tiene indicios, de que hay una merma en el número de multas o sanciones que pone la Policía Local? Si esta respuesta es positiva, ¿Usted cree el motivo de que esas declaraciones que hizo es por el conflicto que se ha tenido el equipo de gobierno con este cuerpo policial? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Tengo un par de preguntas y un par de ruegos. La primera pregunta es a la concejala de Protección Civil. El Plan INFOMUR sabemos que empieza en abril y dura hasta octubre. El ayuntamiento, o bien a través de convenio, o a través de subvención, recibía una cantidad que oscilaba los 24.000 € al año para que se cubriera unos determinados puntos de vigilancia por parte de los voluntarios de Protección Civil. Este año no sé cómo se está haciendo, si se está cubriendo, si se ha recibido la subvención, si se hace con voluntarios a través de dietas, si se hace a través de personas contratadas, o si no se está haciendo nada. Es una pregunta. El Plan INFOMUR ¿se está manteniendo por parte del ayuntamiento en la colaboración que se hacía en la vigilancia de los montes?

Otra pregunta-ruego es a la concejala de mercados. Hace unos meses, a una pregunta que hizo la concejala del grupo socialista Juaní Gómez sobre la reparación del aparato de calefacción del Barrio San Juan, le preguntó si había visitado el mercado, y usted le contestó que era su intención visitar todos los mercados, porque para eso usted era la concejala responsable. Ahora va a hacer un año como concejala, y los comerciantes del Mercado San Juan me han transmitido que no la han visto a usted por allí. Les gustaría tener una conversación con usted para transmitirle sus inquietudes y problemas, porque el verano está encima, el aparato está sin arreglar, y lo que quieren es ponerle en consideración los problemas que tienen. Hay algún comerciante que se ha ido de allí. Hay problemas económicos y quieren que el mercado tenga el máximo apoyo municipal. Es más, algunos comerciantes dicen que están dispuestos a poner, en la medida que puedan, sufragar lo que pueda costar la reparación de ese aparato para que realmente, tanto en verano como en invierno, pueda haber calefacción o aire acondicionado para que a los visitantes les sea apetecible entrar. Por lo tanto le ruego que, en la medida que pueda (no digo que se pase, porque sé que está usted muy liada) pero los convoque, sobre todo algún martes, que están la mayoría de ocupantes del mercado, no solamente de la calle, sino principalmente los que están en el interior, que pagan su canon anual. Que se reúna con todos, los cite con el Sr. Alcalde, pero como concejala creo que le corresponde a usted, e intente llegar a un acuerdo porque el mercado necesita el apoyo municipal y el ayuntamiento el mercado lo tiene como servicio público que no debe de abandonar. Ruego que, a la mayor prontitud, se ponga en contacto con ellos, porque ellos



tienen voluntad de colaborar con el ayuntamiento para solucionar los problemas que allí hay. Muchas gracias.

Otro ruego que quiero plantear es al Sr. Alcalde, referente al espectáculo que estamos viviendo en el último mes y pico con la policía. Cada semana o es el Alcalde quien reprocha unas cuestiones a la Policía Local, o es la Policía Local quien reprocha esas cuestiones. Yo ruego al alcalde, en la medida que pueda ser, que no se hagan más declaraciones públicas, que se encierre con ellos, que llegue a los acuerdos que tengan que llegar, y la Policía Local no se vea deteriorada su imagen, como se está viendo en los últimos tiempos, por las distintas declaraciones que se van produciendo. Por supuesto que usted tiene la responsabilidad que tiene, y ellos las que tienen. Pero dentro de eso, es su obligación. Yo creo que usted lo puede hacer perfectamente, reunirse con ellos y llegar a los puntos de encuentro para que cesen esos permanentes dimes y diretes, que no benefician absolutamente a nadie y lo único que están perjudicando es la imagen de la propia policía, y de este propio ayuntamiento. Hagan un esfuerzo y entiéndanse con los policías locales.

Para terminar, al inicio de Ruegos y Preguntas he hecho una pregunta por escrito que he formulado respecto al Consultorio del Barrio San Juan, donde se ha creado una alarma social. Desde el día 31 de julio se va a cerrar. Le pregunto qué actuaciones va a hacer usted para evitar que eso se cierre.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, la pregunta está formulada. Va usted a repreguntar...

Sr. González Cutillas: No, no, no, quiero ampliarla.

Sr. Presidente: No se reitere porque por el tiempo...

Sr. González Cutillas: No, no, si ya había terminado, si usted no me cortara ya había terminado.

Sr. Presidente: Venga, a ver...

Sr. González Cutillas: Le decía respecto al Barrio San Juan. En este ruego le hago una ampliación. En las mismas circunstancias está el consultorio de la Cañada del Trigo. ¿Va a sufrir algún tipo de servicio el Consultorio de la Cañada del Trigo, como estaba anunciado que puede haber en el Barrio San Juan? Se lo vuelvo a decir en el mismo sentido. Espero que usted haya hecho una buena defensa de los servicios municipales, y consiga (como creo que está en condiciones de poderlo hacer, porque ahora es de la ejecutiva del Partido Popular y su ámbito de influencia ha aumentado) esforzarse un poco y que no le quitamos ese servicio tan importante a los vecinos del Barrio San Juan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas noches. Ruego a quien corresponda se haga un estudio de la necesidad de colocar papeleras y/o contenedores en la carretera de Santa Ana, debido a la elevada influencia que tiene la misma. Podemos ver cómo ha aumentado la suciedad en los arceles.

Asimismo, ruego se vea la necesidad de colocar más papeleras en algunas zonas del pueblo, tales como el Barrio San Juan, Avenida de Yecla, o los distritos, donde sabemos que pasa la barredora una vez a la semana, y cuando pasa. Muchas gracias.



Otra pregunta va dirigida a la concejala de Cultura. Pregunto si se ha tomado alguna medida extraordinaria respecto al horario de apertura de la biblioteca durante este mes y el siguiente, que es época de exámenes; igualmente la Sala de Estudios. También si se sabe ya cuál va a ser el horario de apertura para este próximo verano, tanto en la biblioteca como en la sala de estudios.

Por último al concejal de Juventud si nos puede ampliar la información que dio en comisión sobre el programa “Comparte Piso”, cuáles van a ser los requisitos para poder participar.

Respecto a la zona wifi, que sabemos funciona en algunos edificios públicos, si puede informarnos si en los espacios abiertos va a estar restablecido el servicio este próximo verano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. ¿No hay ninguna pregunta más? Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. Estas son preguntas que nos transmiten los ciudadanos y trasladamos a este pleno. Debido a diferentes consultas que hemos recibido de algunos vecinos de nuestra localidad, y pidiéndonos que nos interese en ello, preguntamos respecto a la Educación de Adultos en el Barrio San Juan ¿se van a mantener las actividades que se llevan hasta la fecha en la misma dinámica, o no va a ser así?

Otra pregunta es que la fumigación que se viene realizando, concretamente si en el Barrio de San Fermín se ha hecho, ya que algunos vecinos han solicitado en varias ocasiones y siguen teniendo hasta la fecha cucarachas en las viviendas, etc.

Otra pregunta es la tercera ¿Se ha efectuado algún tipo de indicación o consejo en cuanto a la discriminación positiva a la empresa que se ha adjudicado el contrato de conserjes para seleccionar a los trabajadores que tienen que realizar el servicio, en cuanto a colectivos de discapacidad, parados de larga duración, y colectivos especiales en riesgo de exclusión social?

Cuarta pregunta, si hasta el día de la fecha existe algo pendiente de cobrar por parte de la Asociación de Protección Civil, lo que era la asociación.

Quinta pregunta, si saben ustedes si la asociación ha liquidado a los voluntarios algunas dietas pendientes que tenían con ellos.

Sexta pregunta. Ruego se pinten los pasos de peatones enteros, o al menos los que están en colegios y edificios públicos, ya que los niños no lo tienen muy claro y en algunas ocasiones es un serio peligro y un grave riesgo. A veces, en alguno de los colegios no hay guardias y para ellos es difícil distinguir el paso de peatones.

Por último, en el asunto de la limpieza pública, concretamente las deposiciones de los animales, se ruega desde este grupo que se aplique la Ordenanza municipal porque hay quejas de algunos vecinos que en la parte de sus viviendas, su acera enfrente de la misma, se quejan de que están muy sucias. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Mi primera pregunta es cómo se llevan los trámites y previsiones para la puesta en marcha del control de presencia.

La siguiente pregunta es que ya ha pasado un año de gobierno. Pedimos información sobre el trabajo desarrollado, y la previsión de la RPT.

Sr. Presidente: Perdón ¿de...?



Sra. Gómez García: De la RPT.

Sr. Presidente: Ah, si, si, si.

Sra. Gómez García: La otra pregunta es ¿Cómo llevan el plan de ahorro de los equipos de impresión, ya que el anterior gobierno se dejó un pliego de condiciones administrativas y técnicas ya terminado? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Voy a tratar de ser breve. Llevo unas diez o doce preguntas que le quiero hacer. La primera, la actividad que se está realizando al final del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, que es suelo público, preguntar hasta cuándo tienen permiso de esa actividad, y si el pago que se hace es únicamente por los fines de semana, o también a lo largo de todos los días de la semana, porque también de lunes a viernes se está ocupando el patio público de los jumillanos.

Segunda pregunta, el tema del 061. Tenemos noticias que parece que el 061, no sé por arte de quién, de cómo, y de qué manera, puede venir al municipio de Jumilla. Si eso es cierto, qué gestiones ha hecho el alcalde presidente de esta corporación al respecto, o ha sido a través de la concejala de sanidad, y si se han hecho algún tipo de gestiones, cómo y de qué manera.

Tercera cuestión para el tema de sanidad, el tema del CISAR. ¿Hay algo cercano para comenzar las obras en patrimonio municipal en suelo de los jumillanos para ese Centro Integral de Alta Resolución? Si es así, que hemos dicho que parece que puede haber algo, se nos diga ya, porque si no podemos entre toda la corporación ver qué utilidad, mientras tanto se le puede dar a ese suelo público de los jumillanos, y no estar como está.

Cuarta pregunta, la limpieza de la Rambla del Judío se ha dicho algo, pero yo me remito a que se pida (más ahora que llega ya el verano, el tema de tormentas y posibles avenidas) que se limpie o se pida a la Confederación la limpieza de la Rambla del Judío entre lo que es el puente de piedra hacia arriba; y la parte de abajo, es decir, no en la confluencia con al Barrio San Antón, pero sí los alrededores de ese puente de piedra que hay cañares que llegan a los 3 m. de altura.

Quinta pregunta al concejal de Agricultura ¿Dónde han estado las máquinas del arreglo de reposición de caminos en estas dos últimas semanas? ´

Enlazo con la sexta ¿Qué previsión tiene sobre el trabajo de las máquinas y los trabajadores de las mismas previstos para donde los va a enviar estos meses de verano?

Séptima pregunta relacionada con el tema de las canchas que hay junto a la antigua subestación de Iberdrola. Ya pregunté en anteriores sesiones plenarios. Repito la pregunta en el sentido de si hay informes al respecto por los negociados competentes, si se cumple la reglamentación, si hay cesión de ese suelo (de quien es, cómo y de qué manera) porque hay una puerta de acceso a ese recinto que no tiene visibilidad ninguna, y entran y salen de ese recinto, habiendo peligro más que palpable para los vehículos que circulan por la carretera de Santa Ana, cuando entran y salen, fundamentalmente los fines de semana.

Octava pregunta, perdón, esto es un ruego al cual yo también me pongo a disposición de los que lleven este tema, relacionado con Obras. Hay una empresa jumillana o varias que se les adeuda una cantidad de dinero, no por el ayuntamiento, que quede claro, sino por la empresa que se quedó con una obra del ayuntamiento, concretamente relacionada con la Casa de la Cultura. Entonces hay dos o tres empresas, lo digo claramente, estamos dispuestos a colaborar por si hay cogida alguna garantía o fianza al respecto, pendiente de pasarle a esa



empresa que cobró del ayuntamiento (o sea, la empresa a la cual se adjudicó la obra cobró del ayuntamiento)... La obra la hizo la Casa de la Cultura, lo he dicho.

Sr. Presidente: ¿Es algo del Plan E?

Sr. Sánchez Cutillas: Puede ser del Plan E, del Plan H, o del Plan J...pero esto yo creo que es de perogrullo.

Sr. Presidente: Es para concretar.

Sr. Sánchez Cutillas: Por concretar... si sabe la obra que es, y sabe las empresas. Es decir, nos ponemos en disposición de buscarle una solución a ese tema, si de la fianza que tiene adjudicataria se le puede echar mano para revertirla en esas empresas subcontratadas y no han cobrado, y si no puede ser así, entender la posibilidad de abrir para que estas empresas la obra que se va a hacer del Centro de Interpretación del Vino, si es que pudiera, también participar con ellas para que se queden con alguna parte de la obra, ya que hay una deuda pendiente con esa empresa, repito, no del ayuntamiento.

Novena pregunta a la concejala de Cultura y Turismo sobre la visita o el inicio de las obras del Centro de Interpretación del Vino. Decir si ella tiene más información de la que se dijo allí para la elaboración de ese proyecto museológico en primer lugar, y posteriormente el museográfico, si puede ser que va a ser dentro de este año 2012.

Décima pregunta ¿Cuántos recursos se han presentado al acuerdo que tomaron ustedes sobre la reducción de los salarios a la Policía Local? Si se ha presentado algún recurso de reposición, y cuántos son.

La pregunta número 11 sobre el tema de la famosa y dichosa Casa Amarilla o Casa de los Molina. Llevamos ya un año con decepción del gobierno del Partido Popular. ¿Cómo está ese tema? ¿Qué preocupación hay por parte del Alcalde sobre ese tema? ¿Qué impulso se está haciendo? ¿Qué conversaciones se han tenido para ver, después de un año, que aún estamos con la misma situación? Puede estar eso judicializado, pero si se ha hecho algo o se ha tratado de impulsar.

Última pregunta referente al día 9 de junio que se va a hacer la Feria Outlet en el municipio, coincide para esas fechas. Si es cierto que en un principio se iba a hacer en la plaza del patio del mercado, y si es cierto también que ese patio de la plaza del mercado se va a utilizar precisamente ese día para parking o para estacionar los coches oficiales que vengan al acto del Teatro Vico en el día de la Región, porque entendemos que quizás sería más conveniente que se hiciera ahí la Feria Outlet, y los coches oficiales fuesen al parking general o esa ampliación que hay justo a la piscina cubierta climatizada. En definitiva, si es cierto que ese espacio se va a utilizar para parking de los coches oficiales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Entiendo que no hay más preguntas, ningún ruego. Antes de iniciar la respuesta a todas estas preguntas y ruegos que se han formulado, tanto por escrito como de forma oral o verbal, decirles que agradezco a aquellos concejales que han hecho esa concreción en las preguntas y ruegos, que no cabe la menor duda que son muchas, lamento (esa es mi opinión) que otros concejales no actúen de esa forma. Es verdad que el turno de Ruegos y Preguntas algunos yo entiendo, en cierto modo, un abuso, dan su opinión y la verdad es que no es el momento. Entendemos que cualquier pregunta, cualquier ruego, debe ir precedida de una exposición de motivos, pero que nadie confunda, que nadie confunda, una cosa con otra. La prudencia de esta presidencia es más que palpable. Estoy convencido que los espectadores han observado, seguro, seguro, el



proceder de unos y otro concejales. Por otro lado, ya digo, lamento que malentendan algunos este punto, que sin duda llegará un momento que la paciencia tiene un límite, creo que muchos, muchos, tenemos canas, y no piensen que ancha es Castilla, no les quepa la menor duda. De todas formas procuraremos desde esta Presidencia tener la paciencia de que algunos concejales hagan ese mal uso de este punto, que entiendo se utilizar por algunos. Ya digo, lamento su forma de proceder.

También decirles que muchas de esas preguntas que se han formulado, que se responderán ahora, han sido preguntadas en las distintas comisiones y han sido respondidas en las distintas comisiones. Entiendo que quieren chupar cámara, dicho de una forma vulgar, pero no nos hagan perder el tiempo en que sean respondidas. Han sido muchas de esas preguntas respondidas en las comisiones informativas. Por lo tanto ¿qué tiene valor, lo que se pregunta en las comisiones, lo que se responde en las comisiones, la pregunta del pleno?... Entiendo que para eso está el punto de Ruegos y Preguntas en las comisiones informativas, y entiendo que el reformularlas alguno de los concejales diga que ya ha sido contestada, que ustedes conocen la respuesta, porque así ha sido en las distintas comisiones. Lo digo porque luego no se quejen de que no se han respondido, que no queremos dar respuesta a todas.

Vamos a pasar a responder. Algunas preguntas están muy claras. Otras yo pido disculpas si no respondemos adecuadamente, pero estoy convencido de que muchos de los espectadores, las personas y los medios de comunicación que están aquí, entenderán que no es fácil contestarla porque no es fácil entender lo que se ha preguntado. De todas maneras, empezamos. Vamos a responder en primer lugar a las preguntas por escrito. Ustedes saben que en los últimos plenos, no en los últimos plenos, en la anterior legislatura y hasta este momento, había un punto concreto de “Ruegos y Preguntas por escrito”. Tanto el Secretario anterior como el actual Secretario General, entendían, y esta Presidencia también, así se expuso en la Junta de Portavoces, que en el artículo 97.6) y 97.7) lo que es el ruego y lo que es la pregunta, concretamente la pregunta, también el ruego es igual, se pueden formular de una forma oral en el transcurso de una sesión, o las preguntas formuladas por escrito con antelación de 24 horas, existe la obligación de responderlas en el mismo pleno, o de una forma motivada, se pueden dejar para el siguiente pleno. Por tanto habrán observado ustedes que se han incluido como creemos que debe ser. El acuerdo de que es legal, es correcto en este punto de Ruegos y Preguntas. Advertirles que existe el compromiso de este Presidente de que si en algún caso no se llegan a responder esas preguntas por escrito, se incluirán en el próximo Orden del Día del siguiente pleno, pues se pondrán para que se puedan responder con certeza. Vamos a dar respuesta inicialmente a la pregunta por escrito que formula el Sr. Pérez Cutillas respecto al Consultorio del Barrio San Juan. Sra. Martínez Barba.

Sra. Martínez Barba: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros no tenemos constancia de que a día 31 de julio nos compete a nosotros cerrar o no cerrar el Consultorio del Barrio San Juan. Compete al Servicio Murciano de Salud. Es verdad que en conversaciones mantenidas nos han dicho parcialmente, al igual que el Centro de Salud se va a cerrar por las tardes durante todo el periodo de vacaciones, el Consultorio del Barrio San Juan va a cerrar en el mes de agosto porque el médico y el enfermero se van de vacaciones. De ahí a que se vaya a cerrar, o a crear una alarma social de que no se va a abrir por parte de este equipo de gobierno, es mentira. Nosotros los deberes los tenemos hecho. Lo que sí hemos negociado en el Servicio Murciano de Salud, igual que en su momento se hizo con el Centro de Salud Mental, es que asumieran los costes del mantenimiento, los gastos de luz y teléfono. A día de hoy seguimos negociando y creemos que muy positivamente vamos a tener una respuesta pronto. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Martínez Barba. Para la siguiente pregunta por escrito que formula el Sr. Gil Mira respecto al programa de absentismo escolar, Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sobre esta pregunta quiero decir que la Consejería de Educación concedió según Orden de 19 de diciembre de 2011, el Consejero de Educación, Formación y Empleo, publicada en el boletín oficial de la Región de Murcia de 19 de enero, una subvención por importe de 16.463 € para la ejecución del denominado “Programa de Prevención y Seguimiento del Absentismo Escolar en menores en edad escolar del municipio de Jumilla”, mediante la contratación de un trabajador social. De dicha subvención el Ayuntamiento de Jumilla no tiene obligación de realizar aportación económica alguna. Una vez aprobada la subvención, se realiza un presupuesto inicial con los datos solicitados al Departamento de Personal para evaluar el cálculo de coste de un trabajador social a jornada completa durante doce meses, que sería de 40.7772,78 €. Como el ayuntamiento dispone de una subvención de 16.463 €, en sesión de Junta de Gobierno Local nº 5/2012 se acuerda la contratación a tiempo parcial, a 2/3 de jornada, durante 8 meses, del trabajador social. Las tareas que por ese coste aproximadamente, en concreto por 17.503,14 €. Las actuaciones enmarcadas dentro de este programa son las siguientes. Hay unos programas con unas numeraciones específicas de la Orden de Subvención, y las que corresponden a nuestro programa son la 7 “Consumiendo Salud”, 16/17 “Actividades extraescolares”, 29 “Trabajando la Comisión municipal de absentismo y abandono escolar, 36/37 “Trabajando con el educador” (donde está la contratación del técnico), 40 “Trabajamos con el educador” (es distinta a la anterior), 47 “Reuniones de coordinación con los diferentes colectivos implicados”, y 65 “Realización de memoria anual”. El trabajador social comenzó a trabajar el día 1 de febrero de 2012, y hecha la evaluación de gastos hecha hasta la fecha (aquí tengo un informe de costes de empresa efectuado por el Departamento de Personal), a 30 de abril de 2012 llevamos desembolsado un gasto de 5.963,86 €. Para finalizar esta pregunta, decir que tengo el informe de coste de empresa en mi poder a disposición, como no podía ser de otra manera, del señor concejal que ha efectuado la pregunta, o de cualquiera que esté interesado. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Para responder a la pregunta por escrito formulada por el Sr. Sánchez Cutillas referente a las cuestiones del día 9 de junio, día de la Región de Murcia, Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Comentar que para el día 9 de junio, día de la celebración de la Comunidad, todas las actuaciones que se tienen previstas se van a hacer con medios propios, de manera que no hay una cuantificación económica evidente. Lo que estoy hablando evidentemente es del ayuntamiento. Servicios es quien está haciendo la mayoría de las intervenciones, que son mínimas y no se ha hecho una cuantificación y, como decía, no es de importancia. En cuanto a policía, como cuando hay cualquier visita institucional, un acto, se harán en su momento las previsiones. A día de hoy no están hechas. Supongo que la concejal de Policía probablemente sí, pero como cualquier visita institucional de las muchas que hasta ahora en este ayuntamiento se han recibido. Evidentemente contestar a las previsiones que tenga en ese sentido la comunidad de gastos, no es esta concejala la que debe dar esas explicaciones, puesto que evidentemente nosotros la desconocemos. De todas maneras no hay ningún tipo de inconveniente a posteriori aquellos gastos que se realicen, que ya digo, son mínimos puesto que se van a hacer todos por medios propios, los daremos debidamente en la comisión.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Yo al hilo de esta pregunta quería ampliar en el sentido de que se han hecho varias preguntas respecto al 9 de junio, día de la Región de Murcia, que se va a celebrar aquí en Jumilla. Agradecer esta pregunta, porque siempre es bueno la información para que, como ha dejado bien claro la concejal del Teatro de Vico, qué tipo de gastos va a asumir este ayuntamiento, pero siempre es buena la información, siempre es importante la información. Por eso le agradezco que haya hecho esta pregunta. La verdad es que este equipo de gobierno está haciendo un importante equilibrio en cuanto al ajuste y el no asumir gastos que no sean convenientes con la situación económica. Yo echo de menos que ustedes en la anterior legislatura, aquellas fantásticas preguntas que formulaban al Sr. Presidente, que nunca lo entendimos porque rayaban en algo extraño, que no preguntaran ustedes por los actos protocolarios, y es bueno informar a todos los ciudadanos cuatro detalles o cinco simplemente de actos protocolarios que ustedes organizaron, quitando por supuesto el acto que tuvieron que supuso un cargo al ayuntamiento de 10.000 € de la jornada Unión General de Trabajadores Sindicato UGT (10.000 € facturados a este ayuntamiento), eso sí deberían ustedes decirlo y decir esa diferencia que hay entre el anterior equipo de gobierno y este equipo de gobierno, que no gasta donde no debe. Detalles les voy a decir que el sábado santo hubo una comida protocolaria, sin duda, donde se gastaron ustedes 165 € (27.453 ptas.) en comer. Decirles que la visita de inauguración del Castillo y Centro Roque Baños, ustedes se fueron de comida pagando el ayuntamiento, pagando todos los jumillanos, y hubo una comida por importe de 450 € (74.873 ptas.). Claro, ustedes eso no lo han dicho y deberían decirlo. Ahora yo lo digo... Estoy respondiendo a las preguntas...

Sr. Sánchez Cutillas: Está abusando, de verdad, que lo vean los ciudadanos.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, yo sé que a usted no le gusta esta información, pero le ruego que sea respetuoso, que yo he estado muy calladito cuando usted ha formulado las preguntas y los ruegos. También es importante informarles el gasto que supuso la visita del Secretario de Estado, el Sr. Gaspar Barriás, y el Delegado del Gobierno, eso fue el 25 de febrero del año pasado con el anterior equipo de gobierno, que costó 389 €; comieron por importe de 64.807 pesetas. ¡Ya comieron bien! No se crea que con el dinero ajeno no comen ustedes bien. Es importante que todos los jumillanos sepan la preocupación que tienen ustedes por los gastos de protocolo. No son lo mismo los dátiles que los tomates. Lo entiendo, Sr. Sánchez Cutillas. También es verdad que hay una comida con la Subdirectora General de Comercio el día 18 de febrero 2011, el anterior equipo también, que fueron más prudentes. Solamente comieron por 149,36 €. En total estos cuatro detalles, simples comidas que ustedes de andar por casa, seguro, se han gastado 1153,86 €, en cuatro actos ¡jojo! no protocolarios, en cuatro comidas se han gastado casi 192.000 pesetas en comer. Por eso digo que me alegra que ustedes pregunten por el "protocolo". Es más, lo digo por si acaso alguien lo ve. Ese día 9 de junio algunos diputados, probablemente también diputados del equipo socialista de la Asamblea Regional, algunos diputados me han manifestado que se van a quedar a comer. Es importante matizar que no paga el ayuntamiento, cada uno de los asistentes a esa comida pagarán 27 € del menú que van a comer. Por lo tanto es importante que sepan, no sea que luego digan: ¿quién pagó la comida porque había unos señores que se quedaron...? Mire usted, a diferencia del anterior equipo de gobierno, este equipo de gobierno no está gastando donde no debe. Por eso es muy importante la información. De verdad, Sr. Sánchez Cutillas, le agradezco enormemente que me haya dado la oportunidad de responder a esta pregunta de una forma amplia, porque creo que merecía la pena esa información que todos los jumillanos estoy seguro que no sabían y a partir de este momento sí tienen conocimiento. Ya digo, la



información veraz es importante. Vamos a seguir respondiendo a las preguntas. No sé cómo hacerlo, porque hay tantísimas preguntas. Vamos a empezar una a una. La primera pregunta respondiendo al Sr. Pérez Martínez, Decretos de Alcaldía, Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Quiero decirle al señor concejal que sí se ha producido rebaja en los gastos en este gasto corriente que hablaba sobre si puede recibir otras ofertas. Estamos abiertos, como no puede ser de otra manera, a cualquier oferta que mejore lo presente. Creo que tenemos un contrato en vigor. No me coja este periodo exacto porque le estoy hablando de memoria, creo que es por una anualidad. En cualquier caso, cuando se cumpla este contrato, efectivamente estaremos encantados de recibir ofertas que mejoren lo presente. Para aclararle más todos estos datos, si es posible con datos y cifras concretas, le remito a la aclaración posterior que solicitó el señor concejal sobre decreto de alcaldía donde podré concretar la respuesta con datos y cifras concretas. Me gustaría, Sr. Presidente, tengo nueve o diez cuestiones. Si las va tachando creo que sería factible...

Sr. Presidente: En algunas está muy clara la pregunta, en otras no sé si voy a ser capaz de tachar. Pero usted responda.

Sr. Calabuig Martínez: Esta es la primera de ellas. Luego había otra cuestión que era sobre la luz de obra, el servicio de energía eléctrica en Servicios Sociales. Es verdad que no es el único departamento que está en esta situación. Es una situación ya encontrada que la compañía que suministra el fluido eléctrico se niega a dar de alta nuevos contratos mientras perdure la deuda que el ayuntamiento tiene con la compañía. Por lo tanto desde aquí quiero agradecer la tarea de puente que hace la empresa constructora que, sin tener ninguna obligación al respecto, nos facilita seguir contando con ese servicio hasta que podamos regularizar el pago con la compañía y nos admita las nuevas altas. Reitero el agradecimiento, en este caso a la compañía constructora.

Teníamos otra pregunta sobre la sentencia de la monitora de danza. Efectivamente creo recordar que el consejo que consta en el informe de la asesoría externa es de recurrir la sentencia. Lógicamente en esta sentencia no se aconseja lógicamente que hagamos, cuando se ultimen todos los recursos disponibles, uso de pagar antes de la readmisión, y depende de esta resolución final que los salarios de trámite hasta la resolución judicial estén a nuestro cargo o no. Yo desearía, como no puede ser de otra manera, que no fueran así y este ayuntamiento pudiera ahorrarse esos salarios de trámite, pero depende del criterio del juez del caso.

Ha habido también me parece que por dos concejales una pregunta sobre el pliego de RPT (Relación de Puestos de Trabajo). Agradezco al Sr. Santos Sigüenza la reiteración de la pregunta, porque me la reitera constantemente tanto en este pleno como en comisiones informativas. Pero creo que por mucho que la repita y mucho que yo le conteste, no va a aliviar la carga de trabajo que tiene el departamento de contratación. Le digo lo mismo que le estaba diciendo hasta ahora. El pliego de condiciones técnicas está ultimado y acabado por el Departamento de Personal, y por tanto está todo el trabajo técnico acabado en el departamento de contratación a la espera que la trabajadora, la técnico que tenemos allí, pueda tener el tiempo suficiente para dedicarle y terminar como cuatro o cinco contratos solamente de este concejal, el resto del pliego administrativo. Espero que sea pronto, porque es un compromiso que este equipo de gobierno ha hecho a las secciones sindicales, y esperamos poder llevarlo a cabo.

Sobre la Mesa de Absentismo me pregunta el Sr. Santos. Me consta su interés por el tema como también el interés que se toma el trabajador social que tenemos contratado al efecto y creo que se ha puesto a su disposición, y ha tenido alguna conversación con él, o le ha



propuesto para posteriormente. Quiero decir que estamos, desde el concejal hasta el último técnico del departamento, a su disposición, no solamente en los plenos, sino para cualquier aclaración que tengan. Por lo que sé al respecto, en las últimas conversaciones que he tenido con la técnico, se ha llamado por teléfono a los colectivos competentes para la Mesa de Absentismo para establecer una reunión previa a fin de un borrador que llevamos ultimarlo y que sea una Mesa efectiva y no con un número excesivo de representantes, así como para que estas asociaciones, ampas, colegios y asesores psicopedagógicos de los colegios hagan las designaciones oportunas para esta mesa. Estaré encantado de informarle oportunamente.

Otra pregunta era sobre el pliego de contratación de conserjería por el Sr. Gil Mira. Me consta que lo conoce usted, y en él están establecidas todas las condiciones sobre los trabajadores que se van a contratar, así como las prescripciones sobre los porcentajes de trabajadores con discapacidad y otras discriminaciones positivas. Lógicamente la empresa que ha sido al final la que va a hacer este contrato, ya se ha puesto en contacto el ayuntamiento y está haciendo las tareas oportunas para solucionar el personal y demás, porque entra el próximo día 1, que es el próximo viernes. Hará un buen uso, me consta, o al menos la impresión que he obtenido de ella es de una total seriedad, y me consta que lógicamente tendrá muy en cuenta estos criterios de discriminación positiva.

Sobre el control de presencia se me hacía una pregunta. Si han sido observadores verán que lo que es la instalación técnica está acabada, y los cuatro terminales, así como el receptor de huellas que hay en el Departamento de Personal, están ultimados. A mi me gustaría al menos técnicamente contar con dos detectores, dos aparatos más, para facilitar la tarea de control de presencia a la entrada y salida del personal. Por desgracia no tenemos partida suficiente para ello, pero espero que en el próximo presupuesto podamos contar con ello. Yo quería decir que el Departamento de Personal ha elaborado un borrador sobre el reglamento para poder usar adecuadamente el control de presencia, un reglamento que contenga todas las posibles incidencias que se puedan dar. Mi compromiso con las secciones sindicales era llevarlo con ellos, pasárselo y ser receptivo, si es posible, a las mejoras oportunas sobre este reglamento. Como ustedes saben estamos ahora mismo en período de elecciones sindicales y no tenemos la posibilidad de llegar a acuerdo con las secciones sindicales. Están prohibidos esos acuerdos porque pueden perturbar el proceso electoral sindical. Cuando acabe el proceso reiniciaremos todas las tareas con las secciones sindicales, y espero, entre otras muchas cosas, hacerle llegar este borrador. En cuanto el borrador esté, ponerlo a prueba durante un período de tiempo el control, y posteriormente de una manera definitiva.

Luego se hacía una pregunta sobre un Plan de Ahorro sobre impresión, que decía la Sra. Concejala que era un proyecto que ya existía de la anterior corporación. Así es. Nosotros nos pusimos en contacto con varias empresas. La verdad es que vinieron a complicar el estudio anterior porque habían cambiado de alguna manera las necesidades de algunos departamentos. Hicimos una auditoría, un trabajo bastante importante sobre el número de impresión de cada departamento, y vimos cuáles eran las medidas para poder optimizar ese gasto. Por desgracia la figura jurídica que tiene ese pliego es de un leasing, un arrendamiento financiero, y es una figura jurídica que empeoraría las cuentas municipales porque va directamente al gasto. Más que al gasto, a la deuda, incrementaría la deuda a proveedores. Por lo tanto desde Intervención se desaconseja esta figura jurídica. Yo creo que sería muy interesante poder estudiar otra fórmula que no perjudique las cuentas municipales y nos permita implementar y poner en marcha estas medidas que estoy seguro generaría un ahorro mensual en torno a 2.000 ó 2.500 €.

Me queda una pregunta sobre los recursos de reposición que se hayan podido interponer sobre la supresión temporal del complemento de prolongación de jornada, y creo



recordar que se ha presentado un recurso por parte de una sección sindical que se contestará lógicamente en tiempo y en forma.

Yo creo, Sr. Presidente, que todas las preguntas relacionadas con este concejal están...

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor...

Sr. Calabuig Martínez: Si hace falta cualquier otra.

Sr. Presidente: Si, si, ahora retomamos el tema, si hace falta. Vamos a ir por orden y conforme vayan surgiendo, como ustedes tienen anotadas las preguntas, llevamos un poquitín de orden, aunque después seguro que algunas de las preguntas han sido respondidas y no hará falta. La segunda pregunta del Sr. Pérez Martínez decía: inclusión en la Opinión de las irregularidades que habían surgido en alguna obra del Plan E. Efectivamente se comunicó por el Tribunal de Cuentas que había unas irregularidades en las contrataciones del Albergue de Animales, concretamente en la obra, y el PlanE es algo que nosotros no contratamos, fue algo del anterior equipo de gobierno. Estamos estudiando la gravedad de esas irregularidades. Estamos en período de alegaciones. Se ha dado desde la remisión de esas irregularidades a los distintos municipios un periodo de alegaciones y el Departamento de Contratación está viendo ese tipo de irregularidades, si son de más o menos calado. Espero que no sean de gran importancia. Lo que es verdad es que esas irregularidades cometidas por el anterior equipo de gobierno probablemente tengamos que resolverlas este equipo. Pero, en fin, no le puedo dar respuesta concreta porque el informe, pero como hay periodo de alegaciones me reservo a que en el siguiente pleno o comisión siguiente se le pueda dar oportuna información, no solamente de esas irregularidades que han surgido, sino también de las alegaciones y las respuestas, e informarles si esas irregularidades en esa obra del Plan E son de más o menos gravedad.

La siguiente pregunta, y enlazamos, si le parece bien, Sra. García Martínez, el tema de la subvención de la Policía Local, el convenio. Si le parece bien responde a las siguientes preguntas que tengo anotadas. ¿De acuerdo?

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente, buenas noches. La primera pregunta formulada por el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Pérez Martínez, decir que va a haber una rebaja en la subvención de la Comunidad Autónoma por el Plan de Seguridad Ciudadana. He tenido varias reuniones con el Consejero de Presidencia, pero hasta que ésta no sea firme, no puedo ofrecer más datos. No tengo ningún inconveniente, en el momento se pasen por escrito, en pasárselos.

Al ruego del autobús urbano, autobús del castillo, tomo nota de ese ruego.

Al ruego o pregunta, no sé lo que ha sido, del Sr. Santos Sigüenza, sobre la pintura del Cruce del Rollo, decir que el hecho de que se haya pintado la confluencia entre la calle Cánovas/Avenida de Murcia con la Avenida de Yecla, no es porque se dijese en la comisión. Es algo que ya teníamos previsto, al igual que el resto de actuaciones en materia de tráfico que he podido enumerar esta mañana, por ejemplo, y salió la semana pasada en prensa. Esto en cuestión el Alcalde ya lo dijo en un medio de comunicación hace una semana. O sea, no es porque usted lo dijese. De todas formas, muchas gracias por haberlo dicho en esa comisión.

A la pregunta o ruego que se hace por el Grupo Socialista, la Sra. Fernández Medina sobre mesas y sillas, no sé si ha dejado entrever algo que prefiero no decirlo, que el 1 de junio, si no llega, si pueden poner mesas... no sé, no quiero decirlo. Tal vez a lo mejor esa era la forma de actuar de otros, no la mía. Decir que no tengo ningún inconveniente, como mi concejalía está abierta, como esta mañana ha venido un señor para un tema de mesas y sillas,



en que vengan, se informen y, si no pueden, ir a la administrativa de Seguridad Ciudadana que les puede atender sin ningún tipo de problema porque no ha recibido su notificación.

Después en la merma de las sanciones por parte de la Policía Local, si es un conflicto que hay con la Policía Local, decir que no hay ningún conflicto, es la aplicación del Real Decreto de medidas urgentes, guste más o guste menos. Decir que sí ha habido una merma en las sanciones de tráfico, que sus compañeros de seguridad ciudadana, comparando con las estadísticas que tienen en su poder, lo han podido observar. Yo en todo momento apoyo y sé de la profesionalidad de los policías, de la plantilla de la Policía Local de Jumilla, y esto lo achaco a que tal vez la gente de Jumilla se haya estudiado mucho en materia de tráfico en un mes y el bolsillo es lo que aprende.

A la pregunta de las deposiciones de animales en la vía pública, de los excrementos, decir que sé que es un problema lo que tenemos ahora mismo. La gente no está concienciada, y desde aquí pedir a todo el mundo que por favor recoja los excrementos de los animales, que da presión, lo reconozco, pero nosotros mismos nos tenemos que concienciar.

En relación a la pregunta que me ha dicho el Sr. Sánchez Cutillas referente a las canchas, decir que si hay alguna reglamentación o informe técnico, el tema de las canchas es un tema muy comprometido porque en una junta de gobierno del año 2002 ya se puso para las canchas del Cerro del Castillo a una persona para que supervisara; se autorizó la venta de bebidas en estas instalaciones, aquí está, aquí lo tengo; en el año 2009 se volvió a ratificar, con lo cual además de regularizar las que hay en el Cerro del Castillo, se tienen que regularizar las otras. En el anterior pleno se hizo esa pregunta. Yo personalmente hablé con los vecinos y me dijeron que no tenían ningún problema. Ahora es por el tema de los coches. No tengo ningún problema en volverlo a ver, ver el tema, y poner en marcha algo para regularizar todas las canchas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Hay varias preguntas sobre limpieza de ramblas, sobre caminos. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Si, por la limpieza de ramblas ha preguntado tanto José Antonio como el Sr. Sánchez Cutillas. Tenemos prevista una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica. Se lo transmitiremos y, como dice el Sr. Pérez Martínez, trataremos de preservar los... En cuanto al camino del Comisario, la verdad es que estaba imposible, no se podía pasar por allí, y hemos hecho lo que hemos podido. Lo hemos arreglado con nuestras posibilidades bastante bien. Sí se pidió a los que van por allí si se podía colaborar, pero la verdad es que no han querido.

En cuanto a la Exaltación del Vino precisamente mañana es la reunión. Si no están convocados, se os llamará, como sabéis que se hace por teléfono, mañana, que hay una reunión a las nueve en el Roque Baños.

En cuanto a las preguntas de las pedanías que quedan, es inminente que está a punto de asumir Aguas de Jumilla el tema del agua en las pedanías. Se resolverá también el tema de los pedáneos.

Luego ha hecho una batería de preguntas el Sr. Santos Sigüenza de cuando estuvo en el Consejo de Barrios y Pedanías. Allí se contestó a los pedáneos. Lo de los baches, conforme se vayan haciendo las cosas, se podrán hacer. El tema de las Encebras, todas esas preguntas que nos dijeron en la Comisión de Barrios y Pedanías se le hará frente en cuanto se pueda.

Por último, al Sr. Sánchez Cutillas, estas dos últimas semanas las máquinas han estado en la Cañada del Trigo, un poco en Las Encebras. Yo creo que usted sabe, o debería saber, que las máquinas se van a parar en verano. En el presupuesto 2011 está, debido a que llegamos a un acuerdo con los propios operarios de las máquinas y, como usted sabe, el rendimiento de



las máquinas en verano es mínimo porque hay que echar mucha agua y se optó por hacer esto, que las máquinas paren y cuando pase el verano volverán al trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. La siguiente pregunta, la periodicidad verano recogida de basuras pedanías, y ya enlaza, Sr. Abellán Gómez, con las siguientes.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. A la pregunta del Sr. Pérez Martínez sobre la periodicidad de la recogida de basuras, aún no se ha estudiado. Cuando se estudie, si le vale le contestaré en la comisión, y si no, en el próximo pleno.

Al bloque de preguntas del Sr. Santos Sigüenza no le voy a contestar en este pleno porque quiero que mis respuestas no sean ambiguas y sean concretas. Por lo tanto las haré por escrito para el próximo pleno.

La pregunta de la Sra. Fernández Medina sobre el coste de los servicios del Mercado medieval, me congratula la postura de previsión de gastos que tiene el grupo socialista en esta legislatura, que podía haber sido extensiva a la legislatura anterior, y con posterioridad se lo daré, ya lo que son los costes finales. No tendré ningún inconveniente en pasárselo luego.

En cuanto al tema de la limpieza de la suciedad de la piscina, se hará, se limpia, lo que pasa es lo que pasa con todo, que se ensucia.

A la pregunta del Sr. Gil Mira sobre la fumigación, preguntaré a la Técnico de Medio Ambiente y al técnico que está supervisando estas tareas para ver qué se puede hacer con respecto a la petición que me ha hecho. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. La pregunta sobre importe de facturas, suministro eléctrico, Sra. Abellán Martínez, responda las preguntas, todas las que...

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Discúlpenme, pero estoy un poco... Buenas noches, señoras y señores, Sr. Secretario, Sra. Interventora, personas que nos siguen y medios de comunicación. Empiezo con la pregunta referida al informe de intervención sobre la previsión del suministro eléctrico, que es cierto que desde la Intervención municipal se nos avisa de que la previsión del presupuesto municipal 2012 podría verse superada al ritmo que seguimos en la actualidad, y se están tomando las medidas oportunas, al igual que se tomaron al principio de legislatura. Seguimos tomando medidas oportunas. Encadeno con la siguiente pregunta que usted ha hecho sobre las medidas de inversión al respecto para reducir el consumo del suministro eléctrico. Se están estudiando además por parte de distintas concejalías, como la de Servicios o Régimen Interior, incluso también por la de Medio Ambiente conjuntamente. Se están estudiando alternativas para proceder a esta auditoría energética y así a través de esta poder decidir claramente en qué merece la pena invertir que tenga un reflejo claro y contundente en esa reducción del consumo y, por lo tanto, de la reducción de la factura de energía eléctrica.

Siguiendo con las preguntas, ha hecho una que no la tengo clara. Pregunta que cuanto hay pendiente de cobro el ayuntamiento. No sé a qué se refiere exactamente con esa pregunta, por lo tanto espero que tenga a bien reformularla en sesiones posteriores o incluso en la Comisión Informativa de Hacienda. No puedo contestarle porque le contestaría mal y entonces probablemente me lo reprocharía. Prefiero que la reformule correctamente para no caer en ningún error.

Con respecto a las ayudas sociales, si hay alguna pendiente de pago, pues sí. Una de las cuestiones que habían pendientes de pago cuando llegó este equipo de gobierno a la gestión municipal, eran ayudas de urgente necesidad del año 2007, es decir, ayudas a personas que no



tienen para comer, ayudas precisamente para el pago de alimentos. Son a estas ayudas sociales a las que este equipo de gobierno ha dado prioridad. También le contesto que hay pendientes de pago “premios de jubilación” que son 6.000 € gracias al convenio que ustedes aprobaron hace unos años. Ya no, a día de hoy, ayudas sociales, puesto que son un compromiso y prioridad de este equipo de gobierno que no haya ninguna ayuda social, entendida en su estricto sentido de la palabra, pendiente de pago.

Si se puede concretar la fecha de pago a los colectivos pendientes, estamos ahora en un proceso, esta semana se termina, dios mediante y BBVA mediante también, se podrá pagar o hacer efectivo ese pago a proveedores de casi 5.000.000 €, que van a ir directamente a las cuentas bancarias de los proveedores suscritos e incorporados al Plan de Pago a Proveedores, y hay que hacer un proceso de depuración (que estamos haciéndolo ya desde la Intervención) para ver en qué se queda pendiente y priorizar con respecto a la evolución de ingresos y gastos, al mismo tiempo que valorando la aplicabilidad del Plan de Ajuste, así como su efectiva aplicación, puesto que a eso nos comprometimos, para que ahora podamos hacer frente al pago a proveedores por casi 5.000.000 €. La concreción vendrá en fechas posteriores.

Asumo la respuesta al ruego que me hace sobre la Ley de Morosidad. Ese es el objetivo que tenemos marcado en el plan de ajuste: cumplir con la ley de morosidad para el próximo año. Es el objetivo marcado, como digo, y deseable. Sin duda es al que aspiramos por el bien principalmente de las empresas que suministran u ofrecen servicios al ayuntamiento.

Sigo acerca del interés acerca del préstamo firmado esta semana con el BBVA, que es del 5,9%. Así es tal y como se da en la información que aparece en la web municipal y tanto le molesta al Sr. Santos Sigüenza, que aparezca que ustedes se abstuvieron el préstamo, y es la realidad. Votaron en contra, creo recordar, votaron en contra de concertar ese préstamo. La información es veraz y puedo entender que le moleste, pero la información es absolutamente veraz.

Con respecto a la auditoría, dice que seis meses después. Mire, yo todas las veces que me han preguntado acerca de la auditoría les he contestado y ustedes enseguida me achacan que si hubiesen sido interesantes los datos, habríamos hecho una rueda de prensa. No se preocupe usted que mañana mismo, en cuanto tenga un rato, convoco rueda de prensa para oficial y públicamente informar tranquilamente del resultado de esa auditoría.

Con respecto al Centro de Atención a la Infancia, pregunta que formula el Sr. Santos Sigüenza. Debería saber, si no le informo yo, que el Centro de Atención a la Infancia está en funcionamiento el curso anterior, curso escolar completo, pero solamente con una capacidad de 30 plazas. Usted preguntará ¿Por qué, teniendo más plazas que cubrir? Ya me gustaría a mi tener todas las plazas cubiertas y poder dar ese servicio, pero para cubrir esas plazas y poder dar ese servicio hay que hacer un desembolso económico que no podemos permitirnos. Por tanto el límite y presupuesto municipal con el que contamos, es para poder dar ese servicio en 30 plazas. La previsión, puesto que el plazo para solicitar plazas nuevas ha concluido ya, se ha baremado (es la información que está colgada en la web municipal) acerca de las diez plazas que previsiblemente quedarían vacantes, porque le informo también que el plazo para las personas ya usuarias de ese servicio para si quieren continuar en el mismo, está todavía abierto y no sabremos con certeza hasta que esa prescripción se realice cuantas personas se quedan. Pero es cierto que esas diez plazas están ya previstas, puesto que se ha consultado con las madres y padres de los usuarios activos del servicio en la actualidad. Por tanto esa es la previsión con la que contamos. No obstante, tienen que formalizar esa matrícula para finalmente saber si son diez, once, nueve, o doce, que podrá variar pero no mucho más, puesto que los datos de la información con la que contamos es esa. La publicidad y difusión que se le ha dado al Centro de Atención a la Infancia ha sido a través de los tablones de anuncio municipales, y no hemos querido dar una mayor publicidad y difusión porque podríamos



haberlo hecho, pero ustedes nos habrían acusado de que hacemos propaganda o no sé qué cosas.

Con respecto al pago de los colectivos, ya le he contestado una pregunta anterior formulada por Izquierda Unida.

Con respecto al acta del pleno en la que se aprobó el Plan de Ajuste en solitario por el Partido Popular porque ustedes no vinieron, no sé si era una pregunta o ruego, una alegoría, o no sé lo que era, pero sí que me he quedado con dos cosas que ha dicho usted. Dice que eso es una soga al cuello del municipio, una hipoteca de 10 años. Mire, le vuelvo a decir, la soga al cuello la tienen las empresas que gracias al voto favorable, único y exclusivo del Partido Popular van a cobrar esta semana casi 5.000.000 €. Esa es la soga que esta semana se les quita por ese voto del Partido Popular en solitario.

Más preguntas. Acerca de la subvención a los colectivos por la Sra. Fernández Medina, me remito a lo contestado en una pregunta similar de Izquierda Unida.

Con respecto al ruego o pregunta que me hace el Sr. González Cutillas acerca del mercado San Juan. Me paso por el mercado San Juan. Lo que sí es cierto es que yo no voy presentando ni diciendo: hola, soy la concejala... como estaban habituados otras personas a hacer otro tipo de gestiones. Conozco las deficiencias, conozco los problemas, y compartimos en este caso la preocupación por los mercados municipales, pero le digo por los dos mercados municipales, porque lo que no es comprensible es que un mercado municipal tenga aire acondicionado y el otro, que es el central, no tenga. Por tanto compartimos la preocupación por ambos. Acerca de la invitación a esa reunión, yo hace poco recibí a uno de los comerciantes allí; me encontró, me buscó, me dijo una cosa que tenía que decirme, y quien me busca me encuentra. Vamos, desde luego un martes no creo que sea el mejor momento para hacer una reunión, puesto que es cuando más actividad tienen, y no los voy a convocar un martes para que dejen sus comercios sin atender debidamente. No dude que mañana es martes, el miércoles, si ustedes me permiten, me pongo en contacto con ellos para decirles cuándo les viene bien que nos veamos. Nos veremos, sin ningún problema, para tener una reunión con ellos y plantearme cualquier sugerencia o duda, como lo vienen haciendo hasta ahora. Porque, como le digo, cualquier persona que me busca, me encuentra fácilmente, sin ningún problema. Esconderme no me escondo para nada.

No sé si tengo alguna más. Creo que ya está. No obstante, si alguna se me ha escapado, me hacen alguna indicación, pero creo que he contestado a todas las que se me han formulado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para continuar, yo ya me he perdido tachando, pero vamos a seguir un orden casi cronológico. Sr. García Cerezo, ¿tenía alguna pregunta? Muchas gracias.

Sr. García Cerezo: Yo las tengo numeradas. Con respecto a la pregunta que ha formulado el Sr. Santos Sigüenza de las medidas de actuación que están llevando relativas al PEPCHA, decir que se tuvieron unas sesiones de trabajo por parte del equipo redactor y los servicios técnicos y jurídicos de este ayuntamiento, que en el momento que se tengan los informes que se requieren, se pasará a los grupos para que, de alguna manera, a partir de ahí se trabaje a nivel de grupo político, y se hagan todos los matices y todas las aportaciones que se estimen oportunas. Es un documento que requiere tiempo para ser informado por todos los servicios de este ayuntamiento, y la demora se debe principalmente a eso.

Con respecto a las cuestiones que ha formulado el Sr. Santos Sigüenza relativas a cuestiones que se plantearon en el Consejo Local de Barrios y Pedanías por los distintos representantes de los barrios y pedanías, decir al respecto que se toma en consideración lo que



se planteó allí, en concreto lo que nos comunicó la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo respecto de la sede; lo que nos dijo la Asociación de Vecinos de la Calle Calvario respecto a la necesidad de acometer obras en la calle de alcantarillado y alumbrado; y lo que se aportó por parte de la Presidenta de la Asociación de Vecinos del Barrio San Fermín. Yo recuerdo más cosas. Usted dijo o ha dicho la calle Joaquín Turina. Yo recuerdo que también nos hizo alusión a un tramo de la calle Juan Ramón Jiménez en la acera entre Avenida de Levante y Reyes Católicos, concretamente a la derecha. También nos hizo referencia a otro tramo que confluía Avenida de Yecla con Avenida de Murcia, que es propiedad privada y ahí es más difícil que el ayuntamiento... en cualquier caso los servicios técnicos están trabajando en ello.

Con respecto a lo que ha planteado el grupo municipal de Izquierda Unida también, en este caso por el concejal Pérez Martínez, efectivamente en la legislación anterior se enajenaron los solares del Arsenal. No hubo a quien se adjudicó, y de momento no hay ninguna intención de volver a enajenar los mismos.

Con respecto al uso de solares de particulares en el casco urbano, evidentemente son de particulares y creo que tenemos que tener el permiso de los mismos para hacer todo lo que usted ha planteado.

Con respecto a la pregunta que ha planteado el Sr. Gil Mira de la Educación de Adultos, decir que es competencia regional. La educación de adultos no es municipal, por lo tanto si se va a dar una oferta u otra depende exclusivamente, en este caso, de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Era eso, si no recuerdo mal. Ah, el mantenimiento del centro. Pensaba que era la oferta.

Con respecto a lo que ha planteado el Sr. Sánchez Cutillas de las obras que se van a realizar en el Arsenal, el Centro de Interpretación del Vino, la empresa a quien se adjudicó (Ferrovial), evidentemente quien decide a qué empresas contrata es Ferrovial, pero, en cualquier caso, como es nuestra obligación, nosotros les dimos una serie de recomendaciones en cuanto a que, si era posible, las empresas fueran jumillanas. Creo que trabaja así, de esa forma, y es importante que quede aquí.

Con respecto a la “casa amarilla”, indicarle que está judicializado el tema, en los tribunales, y no tengo nada que aportar nuevo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Contestando a la pregunta de la Sra. Fernández Medina sobre el horario de biblioteca, necesitaría, mañana podemos ponernos en contacto para aclarar esto, si se refiere al miércoles mañana o tarde. Si es mañana, el problema esta semana ha sido que una de las funcionarias está de baja. Iba a empezar esta mañana, pero mañana se vuelve a incorporar, y el funcionario tenía una visita médica. Esa fue la razón. No se había contratado por Personal, no había habido tiempo para hacer el contrato de una persona de la lista de sustitución, y esa es la razón.

En cuanto a la pregunta que también se ha hecho por parte del Grupo PSOE sobre el horario para el verano, es un tema que estamos viendo y tenemos que terminarlo lógicamente con Personal para la ampliación de horario, sobre todo la previsión para exámenes y ampliar ese horario de estudio. Por mi parte nada más. Gracias.

Sr. Presidente: La pregunta respecto de la Medalla de Oro y demás que tenía... La contesto yo. Ah, vale, vale, vale. Sra. Martínez Barba.

Sra. Martínez Barba: Muchas gracias. En relación a la pregunta del Sr. González Cutillas del Plan INFOMUR, decir que de momento la subvención no se ha convocado por



parte de la Comunidad Autónoma, no se está haciendo. Lo que se pretende es cubrir con voluntarios, que excluye la palabra “dieta”: voluntario sin percepción de dieta. Con respecto al pago de la Asociación de Protección Civil hacia el Sr. Gil Mira, no creo que sea a mí a quien compete si están a la orden del pago o no. Ese dinero no lo administra la concejalía, sino la asociación. Por mi parte creo que no hay nada más que contestar. Gracias.

Sr. Presidente: Queda el Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la pregunta del Grupo de Izquierda Unida, si tenemos cerrado la estación, así como la iluminación para la próxima Feria y Fiestas, decirle que no hay nada concretado ni cerrado todavía. Estamos barajando los distintos presupuestos. Lo que sí les puedo decir es que tenemos casi ya ultimado el programa con los colectivos de la Feria y Fiestas, ya que hemos mantenido diversas reuniones a lo largo de estos días, y prácticamente lo que es el programa, a falta de actuaciones, lo tenemos prácticamente ultimado.

Con respecto a la pregunta de la Exaltación del Vino, decirles que mañana por la noche se ha convocado una reunión a la nueve en el Centro sociocultural Roque Baños. Me consta que ha sido informado al personal de los distintos grupos municipales para la asistencia mañana a la reunión de la Exaltación del Vino.

Con respecto a la pregunta que formulaba el Sr. Santos Sigüenza sobre el Mercado Medieval, decirles que todas las actuaciones y espectáculos que la empresa Mercados Arlequín va a llevar a cabo durante el próximo fin de semana, son totalmente gratuitos, prácticamente coste 0. Solamente nos ha solicitado esta empresa los puntos de luz, así como un punto de agua, en la zona donde se va a instalar este mercado; van a llegar 40 artesanos de toda la geografía nacional y 8 ó 10 artesanos de la Asociación de Artesanos de Jumilla, que van a participar durante todo el próximo fin de semana en este mercado.

Referente a la pregunta sobre los gastos del Sr. Santos Sigüenza, qué presupuestos tienen los distintos colectivos para la próxima Feria y Fiestas, decirle que en el presupuesto 2012 viene reflejada la partida que cada colectivo va a tener asignada durante la próxima feria. No obstante, colaboraremos en la medida de nuestras posibilidades en los servicios que se les pueda ofrecer a los distintos colectivos.

Con respecto a la pregunta del Sr. Sánchez sobre la atracción que hay al final del paseo, decirles que es para los fines de semana, que es cuando ofrece los servicios de atracción que ahí están instalados, y la renovación es cada mes realizando la correspondiente liquidación con el comunicado de metros al Servicio de Intervención de este ayuntamiento.

Con respecto a la pregunta sobre la Feria Outlet, efectivamente el parking del mercado de abastos va a ser utilizado para los coches oficiales que van a tener lugar el próximo 9 de junio en el acto del Día de la Región. Nos pusimos en contacto con la Asociación de Comerciantes para solicitarles el traslado de la Feria Outlet, además viendo la conveniencia, ya que es un mes que va a hacer bastante calor durante el mes de junio, al Paseo, ya que allí existe mucho más arbolado. El intentar hacer el parking en el patio del mercado es para centralizar todo el aparcamiento en un mismo lugar y no entorpecer a los ciudadanos. Por mi parte...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Buenas noches. Referente a lo que comentó la Sra. Sánchez el programa “Comparte Piso” estará ultimado próximamente. Faltan varios puntos. Básicamente la información es facilitar el acceso de los jóvenes al alquiler de la vivienda. La pregunta de la wifi, claro que estará antes del verano. Lo difícil ya está realizado, como puede ser la



reconfiguración del servidor, los puntos de acceso. Lo arreglaremos de tal forma que dure más que cuando se instaló por el anterior equipo de gobierno, que a penas duró un mes, y con varias irregularidades, como puede ser no notificar ni a la Comisión del Mercado de Comunicaciones el servicio que iba a hacer el ayuntamiento, ni cumplir con varias cosas de la ley. El servicio ya está siendo utilizado por varios jumillanos. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Voy a responder yo a las que creo que quedan. De toda maneras, si alguna no ha sido respondida por parte de los concejales, se responderá en el siguiente pleno, sin lugar a duda, teniendo los datos concretos a la pregunta, aunque es probable que alguna pregunta no se haya entendido muy bien y probablemente no se pueda responder.

A la pregunta de la concesión de los residuos sólidos urbanos, decirle que muy brevemente... bueno, escombros. ¿Se refiere a la de los escombros? A los escombros. Le preguntaba antes, por eso le he dicho. Eso está ahora mismo pendiente de procedimiento de algunas autorizaciones administrativas. Decirle además que tengo una reunión precisamente con el Director General de Carreteras, el Sr. Guijarro, para que precisamente, una vez se ponga en marcha ese Vertedero de Escombros y una vez que se recupere, se pueda utilizar para zahorra en carreteras. Es algo que el laboratorio de la Comunidad Autónoma está certificando, y brevemente se firmará un convenio Comunidad/Ayuntamiento y la empresa para que se pueda utilizar en la construcción de las carreteras regionales, una vez que se recupere de los residuos urbanos.

Referente a la sentencia de la monitora, que no sé si se ha respondido. ¿Se ha respondido ya, no? No hace falta responderlo. Había otra pregunta, el tema de la Exaltación del Vino ¿se ha respondido? Se ha respondido también. De todas maneras hay una reunión, creo que mañana están convocados.

En cuanto a la carretera del Carche, decir que también a nosotros nos encantaría que la situación económica fuera distinta y se hubiera ya acometido. Decirle que la carretera del Carche es una de las carreteras que por parte del gobierno regional está previsto arreglarla. No arreglarla, sino ensancharla y cambiar el firme. ¿Cuándo? No le puedo decir porque además, si le dijera, probablemente me equivocaría.

En cuanto a la Plataforma de Parados, una vez el Consejo Local de Empleo se pone en marcha, está pendiente. Se está elaborando informes. Se convocará un miembro más de ese Consejo. Decirle al respecto que esta mañana he tenido una reunión con el Director General del SEF (Servicio de Empleo y Formación), D. Ginés Martínez, no solamente con temas locales (precisamente con el nombramiento que se ha pedido para que un representante del SEF esté en este Consejo Local de Empleo) sino también temas de ámbito regional al presidir el que les habla la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que se convoca su segunda sesión el próximo día 31 de mayo.

Referente a la Medalla de Oro, sin lugar a duda, y no me cabe la menor duda, D. Roque Baños no creo que sea merecedor de otra distinción que no sea la medalla de oro. Dice que hay más nombramientos de honor. Yo creo que tiene que ser medalla de oro. Por supuesto se está trabajando en que eso se pueda en un futuro lo más próximo posible, no le quepa la menor duda. Y el que este año no sea, eso es algo que compete al gobierno regional, muchas veces por oportunidad en el sentido de que los 125 años de la Asociación de Club Taurino, es 125; el tema del Servicio de Emergencia del Ejército ha sido este año con Lorca. Quiero decir que hay determinadas fechas que hay que respetar. No le quepa la menor duda que seguimos trabajando. Y no me cabe la menor duda que Roque Baños será Medalla de Oro de la Región de Murcia, que es la máxima distinción que tiene la Región de Murcia. Otro tipo



de distinciones, igual que aquí en Jumilla se le nombró *Hijo Predilecto*, en la Región de Murcia la Medalla de Oro equivale a ser nombrado “Hijo Predilecto de la Región”, como ocurrió con la *Semana Santa de Jumilla*. Ya digo, no le quepa la menor duda a nadie que estoy convencido, es un convencimiento personal, incluso político, que será medalla de oro en futuras ediciones, lo que no sé es cuándo puesto que no compete al Alcalde, sino al Gobierno regional.

Pregunta sobre, usted ha dejado entrever que no se había realizado la convocatoria de una forma oficial el pleno del 29M. Decirle que ni al Secretario ni a mi nos consta que haya ningún tipo de reclamación. Insisten ustedes una y otra vez en decir, decir, decir, pero no ha habido ningún tipo de reclamación de ningún tipo. El pleno se ha aprobado el acta, es decir, por mucho que ustedes digan o no digan, mire, el movimiento se demuestra andando y yo no he visto nada al respecto de si se ha convocado bien, o se ha convocado mal. Vuelven mes tras mes a intentar dar a entender que no se ha hecho de una forma legal y oficial. Me parece que, por mucho que ustedes lo digan una y otra vez, las mentiras, aunque se repitan mucho, al final no se convierten en verdades. Por lo tanto no le puedo responder. A mi no me consta que haya ningún tipo, se lo he preguntado al Sr. Secretario. Al anterior Secretario tampoco le constaba ningún tipo de convocatoria que no fuera de forma legal. Por mucho que reitere, reitere, poco va a llegar a ningún.

Respecto al 061, mañana precisamente viene el Gerente del 061 a Jumilla y los arquitectos están viendo y valorando las reformas que en una posible ubicación pueda tener el 061. De una forma oficial no se puede decir puesto que además es el Servicio Murciano de Salud quien tiene que responder a esa respuesta. Decirle que estamos trabajando porque el 061 es una realidad. Estoy convencido que no solamente los 21 concejales, sino todos los ciudadanos se alegrarán de las gestiones que se están realizando por el Partido Popular para que sea una realidad. Le puedo garantizar que son muchos meses de trabajo y nos alegra incluso algunas propuestas o mociones que hayan presentado en la Asamblea Regional. Ya parece que se quieren enganchar un poco al carro. Estoy seguro que también a nivel regional todos los diputados, concretamente los que representan a la circunscripción del Altiplano. Se alegrarán que próximamente pueda ser una realidad. No me compete a mí el anunciarlo de una forma oficial. Lo que sí le puedo decir es que han sido publicadas en la página de Murcia Salud, la página web del Servicio de Salud, las 4 plazas del 061 con el 17 UME Jumilla. Lo digo porque es otro dato importante a tener en cuenta y que puede dar a entender que el 061 será una realidad próximamente. De momento es algo que tiene que decir el Servicio Murciano de Salud. Así y todo decir que se está trabajando firmemente porque sea una realidad lo antes posible.

Respecto a lo del CISAR ya se lo hemos dicho mil veces. De momento no hay nada en concreto sobre las fechas. Lo que es verdad es que la realidad que hay ahora mismo actual que todo el mundo sabe y todo el mundo conoce, decir que probablemente, eso es así y desde luego que la Consejería no ha informado de lo contrario, pero yo tengo la certeza que, como tantísimas, tantísimas infraestructuras, no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional, y hay muchas que han sido competencia del anterior gobierno y se han retrasado porque la situación es la que es, ahora también a nivel regional y nacional con el gobierno del Partido Popular, estoy convencido que muchas de las infraestructuras, no solamente a nivel regional, sino a nivel local, sufrirán un retraso. Estoy convencido que todos ustedes son conscientes de la situación que vivimos, y son conscientes también en parte, vamos a dejarlo en parte sólo, de quienes son los responsables de esta situación. Desde luego yo entiendo que determinadas infraestructuras puedan tener cierto retraso. Eso no quiere decir que desde el gobierno local no se luche día a día porque el máximo de infraestructuras se lleven lo antes posible en nuestro municipio, pero también es verdad que sería engañarnos decir que no entendemos, igual que usted entiende la situación que hay actualmente a nivel nacional, regional y local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Le agradezco, Sr. González Cutillas, yo entiendo que eso es una felicitación (no lo ha dicho usted muy claro, pero yo lo entiendo y lo tomo como una felicitación el que haya sido nombrado miembro de la ejecutiva regional del Partido Popular). Agradezco su felicitación. Entiendo que es así, y sabemos para que trabajemos, allí es a nivel regional, pero por supuesto no le quepa la menor duda que trabajaremos, como estoy seguro que ustedes lo hacen también en su ejecutiva regional del Partido Socialista, no solamente por Jumilla, sino por toda la región, que es nuestra obligación.

No creo que haya ninguna pregunta más en responder. De todas maneras, si hay alguna, yo decirles que procuraremos por todos los medios que tanto el acta de la sesión anterior como este acta se pase, se transcriba. Decirles que ustedes lo saben perfectamente, es difícil transcribir todo lo que se dice aquí. Hay una funcionaria que está escuchando el audio del pleno y transcribiendo al ordenador. Algunas veces es difícil llegar al día, porque esto lleva muchísimos y muchísimos días, y espero que lo entiendan. Me comprometo a pedir una copia del video, mejor que del audio, porque así uno ve las caras, y por las noches ponerme yo esa grabación de video para que si alguna pregunta se ha pasado, desde luego responderla puntualmente. No se preocupen porque algunas tendré que meditarlas y repasarlas claramente porque no han sido muy claras. En fin, procuraremos responder lo más claro posible, aunque las preguntas y los ruegos no hayan sido tan claros y no hayan sido muy concretos. Son las 23:09 y no ha habido descanso. Levantamos la sesión. Muchas gracias.

Siendo las veintitrés horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 28 de mayo de 2012

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Enrique Jiménez Sánchez

José Manuel Corrales Mínguez